



**Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica
Móviles de España, S.A.U., del ejercicio 2017 bajo
los estándares de históricos y corrientes**

Informe de revisión detallado

Axon Consulting

29/03/2019



CONFIDENCIAL

This document was prepared by Axon Partners Group for the sole use of the client to whom it is addressed. No part of it may be copied or made available in any way to third parties without Axon Partners Group prior written consent.



Contenido

Contenido	2
Resumen ejecutivo	5
1. Antecedentes y contexto	11
1.1. Marco regulatorio.....	11
1.2. Descripción del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica Móviles de España	12
1.3. Objetivos del presente informe	14
1.4. Alcance de las tareas de revisión.....	14
2. Identificación y clasificación de la información disponible (1.1)	17
2.1. Inventario de la documentación inicial disponible (1.1.1)	18
2.2. Requerimientos adicionales de información (1.1.2).....	20
3. Revisión inicial de aspectos metodológicos (1.2)	21
3.1. Chequeo general de los resultados del sistema (1.2.1)	22
3.1.1 Modificaciones en los servicios del SCC.....	22
3.1.2 Revisión de las cuentas de márgenes correspondientes al ejercicio 2017.....	22
3.1.3 Costes e ingresos por segmento de actividad.....	31
3.2. Revisión del grado de implementación de recomendaciones pendientes en el SCC (1.2.2)	45
3.2.1 Solicitud de tres presupuestos para el cálculo de las revalorizaciones	47
3.2.2 Imputación de los ingresos a los servicios SMS	49
3.2.3 Factor de enrutamiento para interconexión al servicio TRAC de voz.....	50
3.2.4 Unidades de sesiones de servicios de datos.....	51
3.2.5 Imputación del coste de las licencias de espectro a grupos de activo de red	51



3.2.6	Apertura del centro de actividad de FEE-ROMCO	52
3.3.	Identificación de otras mejoras y modificaciones introducidas en el sistema (1.2.3)	53
3.3.1	Unidades de otros servicios de datos	53
3.3.2	Reparto de ingresos de operadores móviles virtuales.....	54
4.	Revisión de los datos de entrada al sistema (1.3).....	55
4.1.	Conciliación entre el SCC y contabilidad financiera (1.3.1).....	56
4.1.1	Aspectos generales de la contabilidad financiera.....	56
4.1.2	Aspectos asociados a los costes en el estándar de históricos	58
4.2.	Verificaciones específicas en otros parámetros de entrada (1.3.2).....	62
4.2.1	Revisión de volúmenes de tráfico, clientes y otras magnitudes operativas relacionadas con los servicios finales.....	62
4.2.2	Identificación de las subvenciones recibidas por Telefónica en el ejercicio 2017.....	62
5.	Revisión de aspectos relacionados con la actualización a costes corrientes (1.4) ...	64
5.1.	Revisión inicial de la valoración a corrientes (1.4.1)	65
5.2.	Revisión de la revalorización de activos (1.4.2).....	65
5.3.	Revisión de los cálculos de amortización a costes corrientes (1.4.4)	68
5.3.1	Cálculo de la amortización en el estándar de corrientes.....	68
5.3.2	Verificación de las vidas útiles definidas por la Comisión.....	69
5.4.	Revisión del cálculo del coste de capital en el estándar de costes corrientes (1.5.6)	70
6.	Revisión de la mecánica del modelo Top-Down (1.5)	71
6.1.	Revisión del MICC (1.5.1)	72
6.2.	Revisión de las categorías de costes e ingresos (1.5.2).....	74
6.3.	Revisión de las imputaciones de costes (1.5.3)	74



6.3.1	Revisión de la imputación de costes por naturaleza	74
6.3.2	Revisión de la imputación de costes en base a actividades.....	75
6.3.3	Revisión de la imputación de costes de inmovilizado.....	77
6.3.4	Revisión de la imputación de costes de centros de actividad	78
6.4.	Sobre el principio de neutralidad	80
7.	Revisión de la información de soporte a la contabilidad analítica (1.6)	81
7.1.	Revisión de estudios técnicos e informes extracontables (1.6.1)	82
7.1.1	Estudios técnicos y extracontables como resultado de la aplicación del nuevo marco regulatorio	82
7.1.2	Revisión de otra documentación de soporte.....	83
8.	Principales incidencias y mejoras (1.7)	84
8.1.	Incidencias con impacto material	85
8.1.1	Unidades TRAC.....	85
8.1.2	Volúmenes asociados a servicios de Tuenti.....	86
8.1.3	Uso de la red de acceso de servicios de roaming out.....	88
8.1.4	Imputación del ingreso de roaming out en tarifas minoristas.....	90
8.1.5	Ingresos y volúmenes de roaming in entrante	91
8.2.	Potenciales mejoras identificadas	92
8.2.1	Apertura de un servicio de Internet of Things.....	92
8.2.2	Otros servicios de datos.....	93
8.2.3	Reparto de ingresos de operadores móviles virtuales a servicios.....	94
9.	Conclusiones y recomendaciones resultantes del proceso de revisión	95
	Anexo A. Aspectos metodológicos relativos al trabajo de revisión	98
	Anexo B. Glosario de acrónimos	99



Resumen ejecutivo

El presente informe contiene los resultados y conclusiones de los trabajos de revisión del Sistema de Contabilidad de Costes (en adelante, 'el SCC') de Telefónica Móviles España, S.A.U. (en adelante, 'TME' o 'la Operadora') relativos al ejercicio 2017 bajo los estándares de costes históricos y costes corrientes, de acuerdo con el encargo recibido por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (en adelante, 'la CNMC' o 'la Comisión').

Como resultado de los trabajos de revisión llevados a cabo, concluimos que el SCC de TME del ejercicio 2017 cumple a nivel general – salvando las incidencias descritas más adelante – con los principios y criterios aprobados por la Comisión. Esta conclusión se hace extensiva tanto al SCC en sí mismo como al Manual Interno de Contabilidad de Costes (en adelante, 'el MICC'), a los diferentes estudios técnicos y al resto de la documentación de soporte que lo completan.

A continuación, se presentan los siguientes aspectos de interés:

- ▶ Presentación general de resultados
- ▶ Cumplimiento de los requerimientos de la Comisión
- ▶ Incidencias, mejoras y otros aspectos reseñables identificados



Presentación general de resultados

Se presenta en la siguiente ilustración la evolución de los ingresos y los costes (en los estándares de históricos y corrientes) de la compañía en los ejercicios 2015, 2016 y 2017.

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 0.1: Evolución de los ingresos y costes¹ de Telefónica en el período 2015-2017. [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

Según se observa en la ilustración, en el ejercicio 2017 se ha registrado una reducción en los ingresos de la compañía, situándose en **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR, frente a los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR del ejercicio 2016, lo cual supone una disminución del **[CONFIDENCIAL]**%. Esta bajada viene motivada principalmente por una caída de los ingresos minoristas (en un **[CONFIDENCIAL]**%), que no ha resultado compensada por el incremento registrado en los ingresos mayoristas (de un **[CONFIDENCIAL]**%). Estas variaciones se deben a:

- ▶ El descenso de los ingresos de voz minorista en **[CONFIDENCIAL]** MM. Dicho descenso se ve amortiguado por un aumento en los ingresos de datos minoristas en **[CONFIDENCIAL]** MM.
- ▶ El incremento observado en el segmento mayorista se debe principalmente al crecimiento de los servicios de roaming in desde los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR recogidos en el ejercicio 2016 a los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR recogidos en el ejercicio 2017 (un incremento del **[CONFIDENCIAL]**), en línea con la evolución de las unidades del segmento tras la entrada en vigor del marco RLAH en el Espacio Económico Europeo. Adicionalmente, se observa un aumento significativo de los ingresos de los servicios de TRAC de datos y de reventa de datos móviles, por valor de **[CONFIDENCIAL]** MM y **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR (incrementos del **[CONFIDENCIAL]**% y **[CONFIDENCIAL]**%, respectivamente).

Para el ejercicio 2017, los costes para ambos estándares han observado un descenso con respecto a los obtenidos en el ejercicio 2016, habiendo registrado una reducción de

¹ Los costes e ingresos presentados excluyen los servicios 9X3031 Servicios TREI (Trabajos Realizados para el Inmovilizado), 9X3041 Servicios NAAP (No Aplicables a la Actividad Principal) y 9X3051 No imputables al estándar



[CONFIDENCIAL]% en el estándar de corrientes y de [CONFIDENCIAL]% en el estándar de históricos.

Concretamente, los costes totales descendieron en el ejercicio 2017 a [CONFIDENCIAL] MM de EUR y [CONFIDENCIAL] MM de EUR en los estándares de corrientes e históricos, respectivamente.

Este descenso de los costes se debe principalmente a unos menores costes comerciales (incluyendo terminales de usuario), los cuales se han reducido en un [CONFIDENCIAL]%.

Teniendo en consideración ambas componentes –de ingresos y de costes relevantes para la separación contable²–, la compañía ha registrado bajo el estándar de corrientes una disminución del margen de [CONFIDENCIAL] MM de EUR, desde los [CONFIDENCIAL] MM de EUR reflejados en el ejercicio 2016 a los [CONFIDENCIAL] MM de EUR obtenidos en el ejercicio 2017, lo cual supone una bajada del [CONFIDENCIAL]% con respecto al ejercicio 2016.

Cumplimiento de los requerimientos de la Comisión

TME ha efectuado una serie de modificaciones en el SCC en el ejercicio 2017 a fin de cumplir con los requerimientos establecidos por la Comisión, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución de 12 julio de 2018 sobre la verificación de los resultados del SCC de TME referidos al ejercicio 2016.

Si bien la implementación de las modificaciones anteriores supone de facto una merma en el cumplimiento del principio de consistencia, consideramos que éstas resultan por lo general en un mejor cumplimiento del resto de principios y criterios aprobados por la Comisión. Por lo anterior, consideramos que dicha merma en la consistencia con respecto a ejercicios anteriores estaría justificada por las mejoras introducidas en otros aspectos.

La siguiente tabla resume el grado de cumplimiento por parte de Telefónica de los requerimientos establecidos por la Comisión en dicha Resolución.

Ejercicio 2016	Requerimientos
Número de requerimientos totales	17
Implementados	12

² No incluye los servicios 'TREI', 'NAAP' y 'No imputables al estándar'



Implementados parcialmente	2
No implementados	3

Tabla 0.1: Resumen de los requerimientos de la Comisión y el grado de cumplimiento por parte de la Operadora [Fuente: Axon Consulting]

De la tabla anterior se desprende que se ha constatado un grado de cumplimiento razonable por parte de TME de los requerimientos marcados por la Comisión. La sección 3.2 detalla la revisión del grado de implementación de las recomendaciones pendientes en el SCC.

Incidencias, mejoras y otros aspectos reseñables identificados

Durante el transcurso de los trabajos de revisión del SCC del ejercicio 2017, se han identificado una serie de incidencias y mejoras, algunas de las cuales tienen un impacto material³ en servicios. A continuación, se resumen las incidencias y mejoras identificadas durante la revisión del SCC del ejercicio 2017.

Descripción	Recomendación	Sección de análisis	
PRINCIPALES INCIDENCIAS (con impacto material)			
Unidades TRAC	Se ha detectado una contingencia por la cual las unidades de los servicios TRAC voz y datos no se han actualizado con los volúmenes 2017 y mantienen los volúmenes de 2016.	TME deberá corregir, para el ejercicio 2017 y siguientes, las unidades asociadas a los servicios de Alquiler de infraestructuras con empresas del grupo TRAC, tanto de voz como de datos.	8.1.1
Volúmenes asociados a servicios de Tuenti	Se ha detectado una incidencia por la cual se consideraban los volúmenes de Tuenti en servicios de originación.	TME deberá, en el SCC correspondiente al ejercicio 2017 y siguientes, corregir los volúmenes asociados a los servicios de originación en los que se están contabilizando, por error, el tráfico de Tuenti, ya que este forma parte de la operativa minorista de la operadora.	8.1.2
Uso de la red de acceso de servicios de roaming out	Se ha identificado que los costes asociados a llamadas generadas en Roaming out y dirigidas a red TME se estarían considerando doblemente.	Bajo nuestro juicio, TME debería, en el SCC correspondiente al ejercicio 2017 y siguientes, corregir los factores de enrutamiento asociados a servicios de roaming out. Para ello, TME, debería dejar de considerar el uso de red realizado para la terminación de tráfico (tanto de voz como de SMS) de roaming out en usuarios de su red, ya que el mismo ya se está recogiendo en servicios de terminación internacional.	8.1.3
Imputación del ingreso de roaming out en tarifas minoristas	Se ha identificado que TME no está considerando ingresos provenientes de tarifas minoristas domésticas a servicios de Roaming out dentro de la UE tras la entrada en vigor del marco RLAH.	En nuestra opinión, TME debería ajustar, en el SCC correspondiente al ejercicio 2017 y siguientes, los repartos de ingresos provenientes de tarifas minoristas para considerar que parte del consumo de tráfico de dichas tarifas se realiza en roaming out dentro de países del Espacio Económico Europeo en el marco Roam Like at Home.	8.1.4

³ El Anexo A describe las consideraciones de materialidad en los análisis de impacto.



Descripción	Recomendación	Sección de análisis
<p>Ingresos y volúmenes de roaming in entrante</p> <p>Se observa que TME está considerando los ingresos asociados a tráfico terminado en usuarios en Roaming in en servicios de terminación y otros, en vez de en servicios de Roaming in entrante.</p>	<p>Bajo nuestro punto de vista, TME debería corregir, en el SCC correspondiente al ejercicio 2017 y siguientes, los volúmenes e ingresos asociados a tráfico terminado en usuarios en itinerancia en redes de TME de manera que estos se consideren de manera exclusiva en los servicios de roaming in entrante, y no en servicios de terminación u otros.</p>	8.1.5
POTENCIALES MEJORAS IDENTIFICADAS		
<p>Apertura de un servicio de Internet of Things</p> <p>Se observa que la evolución en los últimos años de los servicios de IoT podría justificar la apertura de un nuevo servicio específico con este fin en el SCC.</p>	<p>En nuestra opinión, TME debería analizar la relevancia de los servicios de IoT en el SCC del ejercicio 2018, a nivel de volúmenes, ingresos y costes. Si tras dicha evaluación se determina que se trata de un servicio relevante, recomendamos que TME proceda a la apertura del mismo en el SCC correspondiente al ejercicio 2019, recogiendo los ingresos y costes dentro de una nueva cuenta en el segmento de datos.</p>	8.2.1
<p>Otros servicios de datos</p> <p>Se ha identificado una potencial mejora en el caso de que TME no sea capaz de desagregar adecuadamente las unidades asociadas a los servicios de datos.</p>	<p>En nuestra opinión, en el caso de que no sea posible desagregar los volúmenes asociados a los servicios '982411 Banda ancha móvil' y '982412 Otros servicios de datos' de una manera causal, basada en los registros internos de la compañía, TME debería recoger los costes, ingresos y volúmenes asociados a ambos servicios dentro del servicio '982411 Banda ancha móvil'.</p>	8.2.2
<p>Reparto de ingresos de operadores móviles virtuales a servicios</p> <p>Se ha identificado una potencial mejora para aumentar el nivel de transparencia en el SCC asociado al cálculo de ingresos provenientes de OMVs.</p>	<p>Se recomienda que TME documente de manera detallada el proceso seguido para el reparto de ingresos de OMVs a servicios en el "Estudio técnico 12 sobre datos detallados de OMV's", incluyendo tanto el cálculo, como los precios en exceso considerados para los distintos OMV.</p>	8.2.3
REQUERIMIENTOS DE LA CNMC NO IMPLEMENTADOS O IMPLEMENTADOS PARCIALMENTE		
<p>Solicitud de tres presupuestos para el cálculo de las revalorizaciones</p> <p>TME ha cumplido parcialmente con el requerimiento de la Comisión ya que no ha empleado tres presupuestos para el proceso de valoración absoluta en los elementos de red de mayor relevancia.</p>	<p>En nuestra opinión, TME ha cumplido solo parcialmente, con el requerimiento de la Comisión relativo a la solicitud de tres presupuestos para los elementos de red revalorizados a través del método de revalorización absoluta. Para observar un mayor grado de cumplimiento, TME debería solicitar los presupuestos o configuraciones requeridas para los elementos de mayor materialidad. Concretamente, TME debería asegurar el cumplimiento del requerimiento para, al menos, las BTS, los repetidores 2G y 3G, las bases de datos de cliente y los MGW.</p>	3.2.1
<p>Imputación de los ingresos a los servicios SMS</p> <p>TME no ha cumplido con el requerimiento de la Comisión, ya que no ha imputado ingresos de servicios SMS de algunas tarifas que podrían ser consideradas como relevantes</p>	<p>TME deberá incluir, en el año 2018 y siguientes, el reparto correspondiente a los servicios SMS para aquellas tarifas que comercialmente ofrecen dichos servicios, en la línea de los requerimientos de la Comisión en las Resoluciones correspondientes a los ejercicios 2014, 2015 y 2016.</p>	3.2.2
<p>Factor de enrutamiento para interconexión al servicio TRAC de voz</p> <p>TME ha cumplido parcialmente con el requerimiento de la Comisión, eliminando parte de los factores de enrutamiento entre circuitos de operadores nacionales y alquiler de infraestructuras con empresas del grupo TRAC, pero no para la parte relativa al establecimiento.</p>	<p>Bajo nuestro juicio, TME no deberá considerar ningún coste asociado a los circuitos de interconexión de operadores nacionales para los servicios de alquiler de infraestructuras con empresas del grupo TRAC en el SCC del ejercicio 2018 y siguientes.</p>	3.2.3



Descripción	Recomendación	Sección de análisis
Imputación del coste de las licencias de espectro a grupos de activo de red TME no ha implementado el requerimiento de la Comisión asociado al reparto de costes asociados a las licencias de espectro.	En nuestra opinión, TME debería implementar el Requerimiento de la Comisión relacionado con el reparto de los costes asociados a las licencias de espectro, tanto a nivel de costes reflejados (canon del espectro) como de costes calculados (coste de la licencia) en el SCC del ejercicio 2018 y siguientes.	3.2.5
Apertura del centro de actividad de FEE-ROMCO TME no ha implementado el requerimiento de la Comisión asociado a la apertura de un centro de actividad específico para recoger única y exclusivamente los costes por gestión del roaming.	En nuestra opinión, TME debería implementar el Requerimiento de la Comisión relacionado con la creación del centro de actividad centro de actividad de FEE-ROMCO en el SCC del ejercicio 2018 y siguientes.	3.2.6

Tabla 0.2: Resumen de las incidencias identificadas con impacto material en el ejercicio 2016

[Fuente: Axon Consulting]

En caso de considerar todas las recomendaciones propuestas por Axon Consulting, los resultados presentados por TME a nivel de servicio en los estándares de costes corrientes e históricos se verían afectados tal y como se estima⁴ en la siguiente tabla.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 0.3: Costes totales y unitarios en corrientes por servicio final tras las correcciones recomendadas por Axon Consulting [Fuente: Axon Consulting]

[FIN CONFIDENCIAL]

[CONFIDENCIAL]

Tabla 0.4: Costes en históricos por servicio final tras las correcciones recomendadas por Axon Consulting [Fuente: Axon Consulting]

[FIN CONFIDENCIAL]

⁴ Hacemos notar que en el presente ejercicio los análisis de impacto, correspondientes a "las principales incidencias y aspectos reseñables" conjuntamente, han sido realizados mediante un modelo matricial basado en los informes presentados por Telefónica. Esto supone una simplificación de los cálculos internos del sistema, que tiene un mayor nivel de complejidad que el representado en dichos informes. Debido a esta circunstancia, los análisis de impacto individuales tienen necesariamente un grado de precisión limitado.



1. Antecedentes y contexto

1.1. Marco regulatorio

La Ley de Telecomunicaciones 9/2014 de 9 de mayo de 2014, el Real Decreto 2296/2004 de 10 de diciembre modificado por el Real Decreto 329/2009 de 13 de marzo, y el Real Decreto 424/2005 de 15 de abril, disposiciones que derogan parcialmente la Ley 11/1998 de 24 de abril, y el RDL 6/2000 de 23 junio, constituyen la normativa vigente sobre la competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)⁵ para emitir Resoluciones en relación al Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica Móviles de España (en adelante TME, Telefónica o la Operadora), cuya revisión se recoge en este documento.

Igualmente, esta Ley establece, en su artículo 10, que la Comisión, teniendo en cuenta las directrices de la Comisión Europea, definirá, mediante Resolución, los mercados de referencia relativos a redes y servicios de comunicación. De acuerdo con la recomendación de la Comisión Europea [2007/879/CE](#)⁶ y a la Directiva [2002/21/CE](#)⁷ del Parlamento Europeo, la Comisión realizó durante el año 2006 el análisis de los mercados de referencia relacionados con servicios de telefonía móvil.

En la Resolución de la Comisión de 15 de julio de 1999, "Principios, Criterios y Condiciones para el desarrollo del Sistema de Contabilidad de Costes" se establecieron las bases del actual Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica.

La Resolución de 15 de julio de 1999, citada anteriormente, ha sido actualizada el 10 de junio de 2010, fecha en la cual la Comisión aprobó la Resolución sobre la revisión de los principios, criterios y condiciones aplicables en los sistemas de contabilidad regulatorios de los operadores de Telecomunicaciones. La modificación más relevante fue la relativa a la aplicación simultánea del doble juego de criterios anteriores y posteriores para aquellas modificaciones introducidas a iniciativa propia por parte de la Operadora cuyo impacto supere el umbral del 2% en el coste o ingreso de cualquiera de los servicios regulados.

⁵ Las competencias atribuidas a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT) fueron transferidas a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) a raíz de la "Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia".

⁶ Recomendación [2007/879/CE](#) de la Comisión, de 17 de diciembre de 2007 relativa a los mercados pertinentes de productos y servicios dentro del sector de las comunicaciones electrónicas que pueden ser objeto de regulación *ex ante*.

⁷ Directiva [2002/21/CE](#) del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de marzo de 2002, relativa a un marco regulador común de las redes y servicios de comunicaciones electrónicas. Dicha Directiva ha sido modificada por la [Directiva 2009/140/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009](#).



Posteriormente, el sistema se ha ido ampliando y perfeccionando a través de la incorporación de mejoras, introducidas como resultado de las sucesivas revisiones de las que el sistema ha sido objeto, y plasmadas a través de resoluciones periódicas emitidas por la Comisión.

La última publicada, referentes a los resultados presentados por la Operadora para el ejercicio 2016, es la Resolución de 12 de julio de 2018, sobre la "Verificación de los resultados de la contabilidad de costes de Telefónica Móviles España, S.A.U. referidos al ejercicio 2016".

1.2. Descripción del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica Móviles de España

El Sistema de Contabilidad de Costes (SCC) tiene por objeto la obtención de una cuenta de márgenes por servicios, para cada período de contabilización, a partir de la contabilidad financiera de Telefónica Móviles de España. Para ello, el SCC identifica y asigna los ingresos y costes que corresponden a cada grupo de servicios o actividades realizados por la compañía.

El proceso de elaboración de la cuenta de márgenes por servicio se compone de cinco etapas sucesivas:

1. Con base en la contabilidad financiera, se fijan los costes e ingresos "reflejados", es decir, se presentan en cuentas de la contabilidad analítica agrupaciones de cuentas de la contabilidad financiera, existiendo entre ambas idénticas naturalezas de costes e ingresos.
2. En una segunda fase, los costes reflejados se asignan, por una parte, a los costes calculados (amortizaciones, coste de capital) y, por otra, a los costes en base a actividades.
3. En una tercera fase, los costes calculados y los costes en base a actividades se asignan a los centros de actividad, diferenciándose entre componentes de red (CACR), asignables directamente a servicios (CAADS) y no asignables directamente a servicios (CANADS).
4. En la cuarta fase, los centros de actividad se asignan a servicios en función de su dedicación relativa, calculada con base en criterios de reparto definidos, por ejemplo, mediante estudios técnicos.
5. Por último, se asignan los ingresos reflejados y los costes obtenidos en la fase anterior a servicios, obteniendo así la cuenta de márgenes por servicios.



La siguiente ilustración muestra el proceso de elaboración de las cuentas de márgenes por servicio, ilustrando por separado los subprocesos de los ingresos y de los costes.

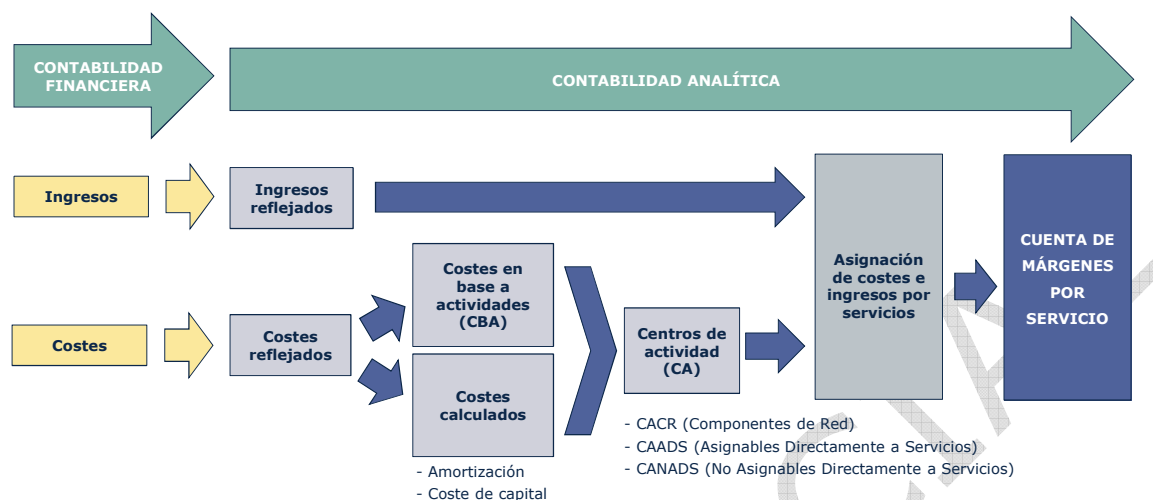


Ilustración 1.1: Esquema general del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica Móviles de España [Fuente: Elaboración propia a partir de Resoluciones públicas de la Comisión]

Las cuentas de servicios del SCC se agrupan en ocho segmentos de actividad:

- ▶ Interconexión
- ▶ Roaming In
- ▶ Infraestructuras
- ▶ Tráfico
- ▶ Mensajería
- ▶ Datos
- ▶ Roaming Out
- ▶ Otros

Una característica reseñable del Sistema de Contabilidad de Costes de TME es que se trata de un sistema de costes de naturaleza "multi-estándar", de tal forma que permite obtener, para cada periodo de contabilización, los costes de los servicios de acuerdo con los siguientes estándares de costes:



- ▶ **Costes Históricos Totalmente Distribuidos:** Este estándar de costes se basa en la asignación de la totalidad de los costes incluidos en la contabilidad financiera externa para la producción de los distintos bienes o servicios, incorporando además el “coste de retribución al capital propio”.
- ▶ **Costes Corrientes Totalmente Distribuidos:** Este estándar surge como una transición desde el estándar de costes históricos totalmente distribuidos hacia el de costes incrementales a largo plazo.

El criterio diferencial del estándar de costes corrientes respecto al estándar de costes históricos es la sustitución del coste de la inversión en los activos existentes por el coste revalorizado, recalculando sobre el nuevo valor de los activos los costes derivados de amortización y retribución al capital invertido. La aplicación práctica de este aspecto implica, según lo establecido por la Comisión, que “el valor bruto atribuido sea el que resulte de valorar los activos a precio de mercado de los bienes sustitutivos con la tecnología más avanzada e idéntica capacidad productiva, aun cuando éstos ofrezcan prestaciones adicionales en orden a la producción”.

Por tanto, los resultados del Sistema de Contabilidad de Costes según los diferentes estándares difieren entre ellos. No obstante, los estándares de costes presentan un denominador común: su propósito es la obtención de unos costes y márgenes por servicio o grupos de servicios objetivos y transparentes en función de los fines regulatorios.

1.3. Objetivos del presente informe

El objeto de este documento es presentar los resultados y conclusiones de la revisión del SCC de Telefónica Móviles de España S.A.U. correspondientes al ejercicio 2017 bajo los estándares de costes históricos y costes corrientes.

Dicha revisión pretende verificar que en el SCC del ejercicio 2017 de TME se han respetado los principios aprobados por la Comisión, que los cálculos realizados son exactos y que las modificaciones que se hayan podido introducir debido a las recomendaciones de la Comisión o a otras causas están justificadas.

1.4. Alcance de las tareas de revisión

Durante la revisión del SCC de TME se han abordado las siete actividades principales que se enumeran a continuación y que quedan representadas en la Ilustración 1.2.

1. **Identificación y clasificación de la información disponible:** Inventario de la documentación inicial disponible para la verificación del Sistema de Contabilidad de



Costes regulatorio del ejercicio 2017, a fin de organizar las fases posteriores e identificar posibles faltas u omisiones (sección 2).

2. **Revisión inicial de aspectos metodológicos:** Identificación de aquellos aspectos metodológicos que representen una modificación sustancial respecto al funcionamiento del sistema en ejercicios anteriores (sección 3).
3. **Revisión de los datos de entrada al sistema:** Consistencia de los datos de entrada al SCC, incluyendo costes, ingresos y otros parámetros operativos (sección 4).
4. **Revisión de aspectos relacionados con la actualización a costes corrientes:** Revisión del ajuste de determinados costes y el valor de los activos para reflejar las variaciones de precios (y costes) desde el momento en que dichos activos fueron adquiridos (sección 5).
5. **Revisión de la mecánica del modelo Top-Down:** Verificación de que la arquitectura del sistema de costes totalmente distribuida y la imputación de costes (e ingresos) a los centros de actividad y servicios son consistentes con la documentación proporcionada por Telefónica (por ejemplo, en el MICC), se corresponden con las pautas aprobadas por la Comisión y no contienen errores de cómputo (sección 6).
6. **Revisión de la información de soporte a la contabilidad analítica:** Revisión de información provista por Telefónica adicionalmente a los resultados del SCC y al MICC, como los estudios técnicos y extracontables (sección 7).
7. **Conclusiones sobre el proceso de revisión, nuevos requerimientos de modificación y otras observaciones al SCC:** Identificación, análisis y estimación cuantitativa del impacto de los aspectos e incidencias en el SCC del ejercicio 2017 junto a posibles requerimientos de modificación del SCC (sección 8).

Estas actividades principales son presentadas en mayor detalle en las siguientes secciones del informe.

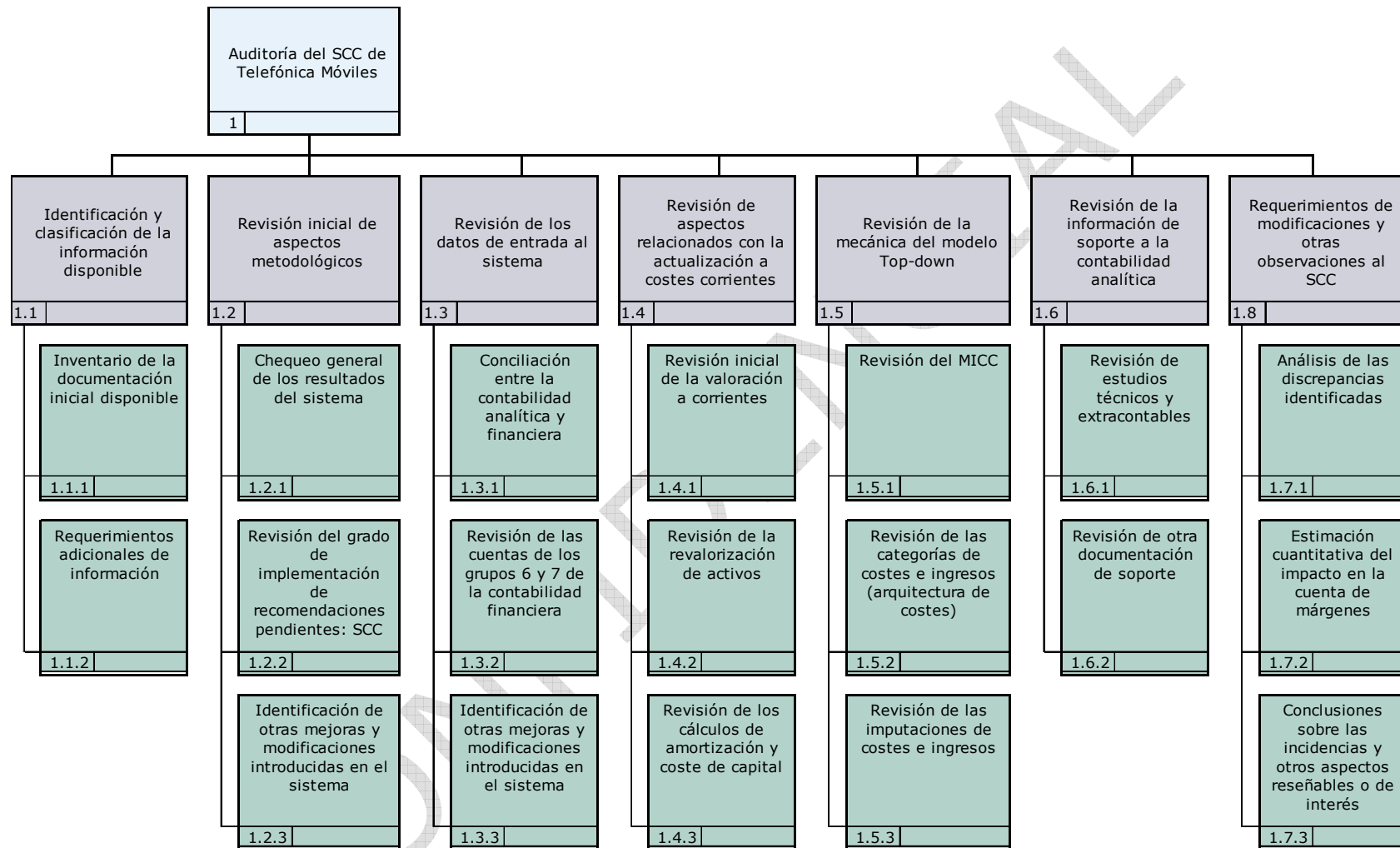


Ilustración 1.2: Planificación de las actividades realizadas para la revisión del SCC de Telefónica Móviles correspondiente al ejercicio 2017 [Fuente: Axon Consulting]



2. Identificación y clasificación de la información disponible (1.1)

Identificación y clasificación de la información disponible	
1.1	

En esta sección se presenta un inventario de la documentación inicial disponible para la verificación de la correcta adaptación del Sistema de Contabilidad de Costes regulatorio del ejercicio 2017, utilizada para identificar posibles faltas u omisiones y organizar las fases posteriores de trabajo.

Inventario de la documentación inicial disponible	
1.1.1	

Así mismo, se detallan los requerimientos adicionales de información solicitados a TME en relación con la verificación del SCC del ejercicio 2017.

Requerimientos adicionales de información	
1.1.2	



2.1. Inventario de la documentación inicial disponible (1.1.1)

A continuación, se presenta un listado con el conjunto de la documentación inicial provista por Telefónica Móviles a la CNMC.

Documentación inicial presentada por Telefónica en el ejercicio 2017

Documentación descriptiva:

- Notas al Sistema de Contabilidad de Costes (documentos físicos) de Telefónica bajo los estándares de históricos y corrientes, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.
- Declaración de confidencialidad Telefónica Móviles España.

Contabilidad analítica:

- ÍNDICE DE INFORMES
- INFORMES COMUNES A AMBOS ESTANDARES
- a) Informes de Ingresos [Ejercicio 2017].
 - 1) Reparto de Modelo a Ingresos Reflejados.
 - 2) Total Ingresos Reflejados.
 - 3) Reparto de Ingresos Reflejados a Servicios.
 - 4) Total Ingresos por Servicios.
- b) Informes de Costes [Ejercicio 2017].
 - 1) Reparto de Modelo a Costes Reflejados.
 - 2) Reparto de Costes Reflejados a Costes en Base a Actividad.
 - 3) Reparto de Costes en Base a Actividad a Costes en Base a Actividad (TREI).
 - 4) Reparto de Costes en Base a Actividad a Coste en Base a Actividad (Sistemas y Servicios Generales a repercutir).
 - 5) Reparto de Coste en Base a Actividad de Centro de Actividad.
 - 6) Total Costes en Base a Actividad (tras reparto de Sistemas y Servicios Generales a Repercutir).
- c) Otros Informes [Ejercicio 2017].
 - 1) Desglose de Voz y Videotelefonía.
 - 2) Otros Servicios de Interconexión.
 - 3) Otros Tráficos.
 - 4) Originación.
 - 5) Servicios Mixtos On Net – Off Net
 - 6) Resto MMS SVA
- d) Matrices [Ejercicio 2017].
 - 1) Matriz 4 (Asignación de Ingresos Reflejados a Ingresos por Servicios).
 - 2) Tabla de Minutos y Llamadas.
 - 3) Tabla de Minutos y Llamadas Equivalentes.
- INFORMES DE COSTES HISTORICOS
- a) Informes de Costes [Ejercicio 2017].
 - 01) Reparto de Costes Calculados a Grupos de Activos de Red – Históricos.
 - 02) Reparto de Coste en Base a Actividad a Grupos de Activos de Red – Históricos.
 - 03) Reparto de Grupos de Activos de Red a Centros de Actividad – Históricos.
 - 04) Reparto de Costes Calculados a Centro de Actividad – Históricos.
 - 05) Total Costes Calculados – Históricos.
 - 06) Total Costes por Servicios – Históricos.
 - 07) Reparto de Costes Reflejados a Costes Calculados – Históricos.
 - 08) Total Centros de Actividad – Históricos.
 - 09) Total Grupos de Activos de Red – Históricos.
 - 10) Reparto de Centro de Actividad a Servicios – Históricos.
 - 11) Total márgenes por servicio – Históricos.
- b) Otros Informes [Ejercicio 2017].
 - Activos totalmente amortizados – Históricos.
- c) Matrices [Ejercicio 2017].
 - 01) Matriz 1 (Asignación de los Costes Reflejados a Centros en Base a Actividad y Costes Calculados) – Históricos.
 - 02) Matriz 2 (Asignación de Costes en Base de Actividad y Costes Calculados a Centros de Actividad) – Históricos.
 - 03) Matriz 3 (Asignación de Centros de Actividad a Costes por Servicio) – Históricos.



Documentación inicial presentada por Telefónica en el ejercicio 2017

INFORMES DE COSTES CORRIENTES

a) Informes de Costes [Ejercicio 2017].

- 01) Reparto de Costes Calculados a Grupos de Activos de Red – Corrientes.
- 02) Reparto de Coste en Base a Actividad a Grupos de Activos de Red – Corrientes.
- 03) Reparto de Grupos de Activos de Red a Centros de Actividad – Corrientes.
- 04) Reparto de Costes Calculados a Centro de Actividad – Corrientes.
- 05) Total Costes Calculados – Corrientes.
- 06) Total Costes por Servicios – Corrientes.
- 07) Reparto de Costes Reflejados a Costes Calculados – Corrientes.
- 08) Total Centros de Actividad – Corrientes.
- 09) Total Grupos de Activos de Red – Corrientes.
- 10) Reparto de Centro de Actividad a Servicios – Corrientes.
- 11) Total márgenes por servicio – Corrientes.

b) Otros Informes [Ejercicio 2017].

- Activos totalmente amortizados – Corrientes.

c) Matrices [Ejercicio 2017].

- 01) Matriz 1 (Asignación de los Costes Reflejados a Centros en Base a Actividad y Costes Calculados) – Corrientes.
- 02) Matriz 2 (Asignación de Costes en Base de Actividad y Costes Calculados a Centros de Actividad) – Corrientes.
- 03) Matriz 3 (Asignación de Centros de Actividad a Costes por Servicio) – Corrientes.

Estudios técnicos:

- Estudio de soporte de ocupación por grupo de activos de red.
- Estudio de soporte de consumos de energía por grupo de activos de red.
- Estudio de reparto de grupos de activos de red a tráfico y establecimiento.
- Estudio de reparto del CA canon del espectro a costes por servicio.
- Estudio de reparto de cuentas de gastos asociados a supervisión, operación y mantenimiento.
- Estudio de certificación técnica del criterio de reparto de circuitos alquilados.
- Estudio de soporte de factores de enrutamiento.
- Estudio para el reparto de los costes del CA de interconexión a los servicios del cliente final.
- Estudio de número de empleados.
- Estudio sobre la determinación de los centros de coste CR.
- Estudio sobre reparto de amortización anual, inversión anual y valor de adquisición.
- Estudio sobre datos detallados de OMV's.
- Estudio sobre el tratamiento de las tarifas planas.
- Estudio sobre el soporte de reparto de las cuentas de Nodos Radio Multiservicio
- Estudio sobre estructura societaria del grupo

Manual Interno de Contabilidad de Costes (MICC)

Anexos MIIC

- Anexo I. Cuentas financieras.
- Anexo II_1 Fuentes de información.
- Anexo II_2 Fuentes de tráfico.
- Anexo III. Definición de componentes de red.
- Anexo IV. Cambios en el modelo.
- Anexo V. Revalorización de activos.
- Anexo V_1. Anexo revalorización de activos.
- I-1 Plan de cuentas.
- I-2 Motivos de cargo y abono de ingresos reflejados.
- I-3 Motivos de cargo y abono de costes reflejados.
- I-4 Motivos de cargo y abono de costes calculados.
- I-5 Motivos de cargo y abono de costes en base a actividades.
- I-6 Motivos de cargo y abono de centros de actividad.
- I-7 Motivos de cargo y abono de ingresos por servicios.
- I-8 Motivos de cargo y abono de costes por servicios.
- I-9 Motivos de cargo y abono de márgenes por servicio.

Tabla 2.1: Inventario de la documentación inicial recibida [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

Se hace notar que Telefónica ha presentado la misma documentación que en el ejercicio anterior.



No obstante, se hace notar que durante los trabajos de revisión se identificó que algunos de los estudios técnicos reportados (concretamente los estudios Nodos Radio Multiservicio, consumos de energía por grupo de activo de red y ocupación por grupo de activo de red) correspondían al ejercicio 2016 y no al 2017.

A este respecto, TME alegó que se trataba de un error pero que los empleados en el desarrollo del sistema habían sido empleados adecuadamente, adicionalmente, TME facilitó las versiones actualizadas de los mencionados estudios técnicos.

2.2. Requerimientos adicionales de información (1.1.2)

Por necesidades de las labores de revisión del SCC, se ha solicitado documentación adicional a Telefónica, que ha colaborado proporcionando la información requerida.

En la siguiente tabla se muestra el inventario de la documentación enviada por Telefónica bajo petición de Axon Consulting.

Documentación adicional presentada por Telefónica en el ejercicio 2017

Documentación adicional:

- Informe de Auditoría de Telefónica Móviles de España [01_1ª Carta_Punto 1º_Memoria TME 2017.pdf].
- Conciliación Cuenta Financiera - Analítica [01_1ª Carta_Punto 2º_Conciliacion Fra-Analítica 2017.xlsx].
- Vidas útiles históricos [01_1ª Carta_Punto 3º_Listado Vidas Útiles históricos.xlsx].
- Subvenciones [01_1ª Carta_Punto 4º_Detalle de la cuenta de subvenciones.doc].
- Archivo detalle TRAC [01_1ª Carta_Punto 5º_Detalle TRAC.xls].
- Relación de todas las altas, bajas y traspasos [01_1ª Carta_Punto 6º_Altas, bajas y traspasos.xlsx].
- Estudio sobre el soporte de reparto de las cuentas de Nodos Radio Multiservicio Actualizado [02_2ª Carta_Punto 1.2_Nodos_Radio_Multiservicio_2017.docx].
- Estudio de soporte de consumos de energía por grupo de activos de red [04_4ª Carta_Punto 3.5_Energía_2017.pdf].
- Estudio de soporte de ocupación por grupo de activos de red [04_4ª Carta_Punto 3.5_Ocupación_2017.pdf].

Tabla 2.2: Inventario de la documentación adicional facilitada por TME [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]



3. Revisión inicial de aspectos metodológicos

(1.2)

Revisión inicial de aspectos metodológicos	
1.2	

En esta sección se hace especial énfasis en la identificación inicial de aquellos aspectos metodológicos que representan una modificación sustancial respecto al funcionamiento del sistema en ejercicios anteriores.

Chequeo general de los resultados del sistema	
1.2.1	

Inicialmente, se realiza un análisis tanto cuantitativo como cualitativo de los resultados del sistema, las cuentas de márgenes del Sistema de Contabilidad de Costes para el ejercicio 2017 (apartado 3.1).

Revisión del grado de implementación de recomendaciones pendientes: SCC	
1.2.2	

Posteriormente, como parte de la tarea de identificación de mejoras y modificaciones al sistema, se revisa el grado de cumplimiento de aquellas modificaciones solicitadas por la Comisión que están pendientes de cumplimiento. Esto incluye una revisión de los cambios introducidos en el sistema en consideración de las Resoluciones de la Comisión (apartado 3.2).

Identificación de otras mejoras y modificaciones introducidas en el sistema	
1.2.3	

Adicionalmente a la revisión de las modificaciones solicitadas por la Comisión, se identifican los cambios realizados por Telefónica a iniciativa propia (apartado 3.3).



3.1. Chequeo general de los resultados del sistema (1.2.1)

En este apartado se presentan las principales variaciones a nivel de segmento de servicios de los resultados del SCC correspondientes al ejercicio 2017, según lo presentado inicialmente por la Operadora, con el objetivo de proporcionar una visión general de los mismos.

Se comparan, además, estos resultados con los presentados por TME en el ejercicio 2016 y, en algunos casos, con los correspondientes al ejercicio 2015, a fin de analizar el grado de consistencia en la evolución de estos con las transformaciones operativas y de negocio experimentadas por TME, así como con los datos de negocio proporcionados por la operadora a la CNMC y publicados en el portal CNMC Data.

3.1.1 Modificaciones en los servicios del SCC

En virtud de los requerimientos incluidos en la Resolución del 12 de julio de 2018, referentes a los resultados del SCC para el ejercicio 2016, el operador no ha abierto ni cerrado ningún servicio en el SCC.

No obstante, se ha identificado una posible mejora relacionada con la apertura de un servicio que recoja los ingresos y costes asociados a la provisión de servicios relacionados con el Internet of Things (IoT). Dicha mejora se detalla en la sección 8.2.1.

3.1.2 Revisión de las cuentas de márgenes correspondientes al ejercicio 2017

El Sistema de Contabilidad de Costes tiene como objetivo fundamental calcular los ingresos y costes a nivel de servicios individuales o grupos de servicios. En el ejercicio 2017, el SCC distingue un total de 62 servicios⁸ catalogados en 8 segmentos de servicios.

Para cada uno de estos servicios o grupos de servicios, el SCC calcula los ingresos y costes asociados en los estándares de costes corrientes e históricos, obteniendo así los márgenes por servicio como la diferencia entre ingresos y costes.

⁸ Sin incluir los servicios 'TREI', 'NAAP', y 'No imputables al estándar'.



Con el fin de dotar a la Comisión de una mayor visibilidad acerca de la evolución del negocio de TME en su conjunto, se presenta en la siguiente ilustración la evolución de los ingresos y los costes (en los estándares de históricos y corrientes) de la compañía en el periodo 2015-2017.

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 3.1: Evolución de los ingresos y costes⁹ de Telefónica en el período 2015-2017. [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

Según se observa en la ilustración, en el ejercicio 2017 se ha registrado una reducción tanto en los ingresos como en los costes de la compañía bajo ambos estándares. Las secciones a continuación detallan la motivación tras dicha evolución.

Evolución general de las unidades de los servicios

En primer lugar, una de las principales motivaciones que explican los cambios observados de los costes e ingresos de TME reside en la evolución de las unidades de los distintos servicios provistos por la Operadora.

En concreto, el modelo recoge las unidades de los servicios en tres principales categorías:

1. Servicios de datos

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 3.2: Evolución del volumen de datos en los diferentes segmentos entre los años 2016-2017 [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

En el ejercicio 2017 se observa un aumento del volumen de datos total de la compañía, los cuales se sitúan en **[CONFIDENCIAL]** Petabytes (PB), frente a los **[CONFIDENCIAL]**

⁹ Los costes e ingresos presentados excluyen los servicios 9X3031 Servicios TREI (Trabajos Realizados para el Inmovilizado), 9X3041 Servicios NAAP (No Aplicables a la Actividad Principal) y 9X3051 No imputables al estándar



PB del ejercicio 2016, lo cual supone un aumento del **[CONFIDENCIAL]**%. Esta subida viene motivada principalmente por un aumento del volumen de datos en el segmento minorista, de un **[CONFIDENCIAL]**% y está en línea con las estadísticas del sector reportadas a la Comisión por otros medios. Por ejemplo, en CNMC Data¹⁰ se observa un incremento del 77,4% en los datos móviles totales del sector entre los ejercicios 2016 y 2017.

2. Servicios de voz

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 3.3: Evolución del volumen de minutos en los diferentes segmentos entre los años 2016-2017 [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

En el ejercicio 2017 se observa un ligero aumento en el volumen de minutos de voz, los cuales se sitúan en **[CONFIDENCIAL]** miles de millones de minutos, frente a los **[CONFIDENCIAL]** registrados en el ejercicio 2016, lo cual supone un aumento del **[CONFIDENCIAL]**%. Este incremento total se debe principalmente al volumen de minutos de voz minorista, los cuales han aumentado un **[CONFIDENCIAL]**%, motivado en parte por el aumento del número de usuarios minoristas de TME, los cuales han aumentado, de acuerdo a información pública de CNMC¹¹ desde los 15,3 MM registrados en el ejercicio 2016 hasta los 15,5 MM registrados en el ejercicio 2017 (un aumento del 1,1%).

3. Servicios de mensajería SMS

[CONFIDENCIAL]

¹⁰ Fuente: CNMC Data. Enlace: http://data.cnmc.es/datagraph/jsp/inf_anual.jsp

¹¹ Fuente: CNMC Data. Enlace: http://data.cnmc.es/datagraph/jsp/inf_anual.jsp



Ilustración 3.4: Evolución del volumen de SMS en los diferentes segmentos entre los años 2016-2017 [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

En el ejercicio 2017 se observa que un ligero aumento del volumen de SMS, los cuales se sitúan en **[CONFIDENCIAL]** miles de millones de SMS frente a los **[CONFIDENCIAL]** millones de SMS registrados en el ejercicio 2016, lo cual supone un aumento del **[CONFIDENCIAL]**%. Dicha evolución se debe principalmente a que, si bien la mayor parte de los segmentos han observado una caída del tráfico, el segmento de Roaming-in, ha registrado un crecimiento significativo, del **[CONFIDENCIAL]**%, asociado a la entrada en vigor de la regulación de *Roam Like At Home* en la Unión Europea¹² en junio de 2017.

Evolución general de las cuentas de ingresos

En el ejercicio 2017 se observa una reducción en los ingresos totales¹³ de la compañía, los cuales se sitúan en **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR frente a los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR del ejercicio 2016, equivalente una reducción del **[CONFIDENCIAL]**%. Esta bajada viene motivada principalmente por una caída de los ingresos minoristas (en un **[CONFIDENCIAL]**%), el de mayor materialidad, representando el **[CONFIDENCIAL]**% del total de los ingresos en el ejercicio 2017, que no ha resultado compensada por el incremento registrado en los ingresos mayoristas (de un **[CONFIDENCIAL]**% interanual).

En el segmento minorista se observa que mientras el número de abonados móviles de TME ha aumentado en 170,1 miles a lo largo del ejercicio (hasta los 15,49 MM¹⁴), el ingreso unitario total obtenido de dichos abonados ha disminuido desde **[CONFIDENCIAL]** EUR/mes a **[CONFIDENCIAL]** EUR/mes (un **[CONFIDENCIAL]**%).

La evolución de los ingresos minoristas muestra diferencias para los distintos segmentos de servicios del SCC.

[CONFIDENCIAL]

¹² Fuente: Comisión Europea. Enlace: <https://ec.europa.eu/digital-single-market/en/roaming>

¹³ Sin incluir los servicios 'TREI', 'NAAP', y 'No imputables al estándar'.

¹⁴ La información de usuarios ha sido extraída de CNMCdata, como media de los datos trimestrales de líneas de voz por operador.



Ilustración 3.5: Evolución de los ingresos en los segmentos minoristas entre los años 2015-2017
[Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

De la imagen anterior se desprende que la disminución en los ingresos tradicionales de voz y mensajería no se ve compensada por la mejora asociada al segmento de tráfico de datos.

Particularmente, en línea con la tendencia de años pasados, se observa que los ingresos de voz disminuyen respecto el año anterior hasta los **[CONFIDENCIAL]** miles MM de EUR en 2017 respecto a los **[CONFIDENCIAL]** miles MM de EUR en 2016 (un descenso del **[CONFIDENCIAL]**%). Dicha reducción tiene lugar a pesar de existir un incremento en el tráfico de voz minorista de **[CONFIDENCIAL]** % con respecto al ejercicio 2016, lo cual implica una reducción en el ingreso unitario por minuto observado en el SCC.

En cambio, los ingresos de datos aumentan respecto el año anterior hasta los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en 2017 respecto a los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en 2016 (un aumento del **[CONFIDENCIAL]**%). En este sentido, se observa que el volumen asociado a este segmento ha aumentado a un mayor ritmo que los ingresos, desde **[CONFIDENCIAL]** GB/línea/mes en 2016 hasta **[CONFIDENCIAL]** GB/línea/mes en 2017 (un incremento del **[CONFIDENCIAL]**%), lo cual se refleja en unos menores ingresos por unidad de servicio.

Con respecto al segmento mayorista, se observa la evolución mostrada a continuación:

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 3.6: Evolución de los ingresos en los segmentos mayoristas entre los años 2015-2017
[Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

Tal y como se puede observar, existen evoluciones dispares para los distintos segmentos mayoristas considerados:



- ▶ Disminución significativa de un **[CONFIDENCIAL]**% en los servicios de originación, debido a la migración durante el ejercicio 2017 de operadores virtuales a otros operadores de red. Dicha migración ha reducido los ingresos y las unidades de estos servicios, tal y como se observó en la sección anterior. Con respecto a los movimientos observados de OMVs caben destacar los siguientes aspectos:
 - Yoigo migró a red de Orange a mediados de 2017, con lo cual la parte proporcional de los ingresos y volúmenes asociados a los meses que hizo uso de la red de TME todavía se ven reflejados en los servicios de originación del SCC del ejercicio 2017. En el ejercicio 2018, dicho tráfico e ingresos deberían ser nulos.
 - Tuenti ha sido integrado en la operativa minorista de TME, con lo cual no se consideran ingresos de originación desde este operador. No obstante, TME ha considerado por error las unidades de este operador en los volúmenes de servicios de originación. Este aspecto se trata en detalle en la sección 8.1.2.
 - Nuevos OMVs completos como Telecable o AireNetworks han pasado a hacer uso de la red de TME. No obstante su representatividad es todavía menor.

- ▶ Incremento en los ingresos de roaming in desde los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR recogidos en el ejercicio 2016 a los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR recogidos en el ejercicio 2017 (un **[CONFIDENCIAL]**), en línea con la evolución de las unidades del segmento tras la entrada en vigor del marco RLAH en el Espacio Económico Europeo.

La Sección 3.1.3 incluye detalle adicional con respecto a la evolución de los servicios incluidos en los distintos segmentos del SCC.

Evolución general de las cuentas de costes

Para el ejercicio 2017, los costes para ambos estándares han observado un descenso con respecto a los obtenidos en el ejercicio 2016, habiendo registrado una reducción de **[CONFIDENCIAL]**% en el estándar de costes corrientes y de **[CONFIDENCIAL]**% en el estándar de costes históricos. Concretamente, los costes totales¹⁵ descendieron en el ejercicio 2017 a **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR y **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en los estándares de corrientes e históricos, respectivamente.

¹⁵ Sin incluir los servicios 'TREI', 'NAAP', y 'No imputables al estándar'.



La evolución de las principales componentes de costes en el estándar de costes corrientes se refleja en la gráfica a continuación.

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 3.7: Evolución de los costes por categoría¹⁶ 2015-2017 [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

Tal y como se muestra en la gráfica, la bajada de los costes viene originada en unos menores costes específicos de servicios minoristas (incluyendo terminales de usuario), los cuales se han reducido en un **[CONFIDENCIAL]**%.

Adicionalmente, la transmisión aumenta en un **[CONFIDENCIAL]**%. Dicho aumento viene principalmente motivado por un incremento de los pagos de alquiler de circuitos a Telefónica de España debido a la mayor capacidad requerida.

Con el aumento registrado en líneas y tráfico de voz y datos, esta tendencia refleja una mejora en la eficiencia de la operación a través de economías de escala, contención de costes comerciales y de uso de tecnologías de red más eficientes para cursar el significativo aumento de tráfico de datos.

Evolución general de las cuentas de márgenes

Teniendo en consideración ambas componentes –de ingresos y de costes relevantes para la separación contable –, la compañía ha registrado bajo el estándar de corrientes una reducción del margen de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR, un **[CONFIDENCIAL]**% con respecto al margen registrado en el ejercicio 2016.

Dicha evolución responde a los cambios de ingresos y costes a nivel de segmento presentados en las secciones anteriores y recogidas en la gráfica a continuación:

¹⁶ La red de acceso incluye elementos tales como los emplazamientos de acceso y los elementos activos de las redes de acceso 2G, 3G y 4G. La red de transmisión incluye los enlaces de interconexión entre el acceso y la red de núcleo. La red de núcleo incluye elementos tales como los MGW, SGSN, GGSN, etc. Los costes mayoristas incluyen pagos de roaming, terminación, etc. Los costes minoristas incluyen gastos asociados a la operativa comercial de la compañía, como por ejemplo los costes de las tiendas, el servicio de atención al cliente y los terminales.

**[CONFIDENCIAL]**

Ilustración 3.8: Evolución del margen por segmento¹⁷ entre 2016-2017 [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

De la anterior gráfica se extrae que el empeoramiento del margen responde principalmente a los segmentos de tráfico de voz minorista y roaming. Por otro lado, otros segmentos mayoristas como el de infraestructura e interconexión han compensado parcialmente esta disminución del margen.

En la siguiente tabla se muestran las cuentas detalladas de márgenes para el ejercicio 2017 a nivel de segmento para los estándares de costes históricos y corrientes. Hacemos notar que el segmento "Otros", en el estándar de costes corrientes, incluye las diferencias de costes entre los estándares de costes históricos y corrientes. En consecuencia, los totales de ingresos, costes y márgenes recogidos en la última columna coinciden en ambos estándares de coste.

¹⁷ Sin incluir los servicios 'TREI', 'NAAP', y 'No imputables al estándar'.



[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.1: Relación de costes, ingresos y márgenes para los estándares de costes históricos y corrientes por segmento para el ejercicio 2017 [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

CONFIDENCIAL



3.1.3 Costes e ingresos por segmento de actividad

En esta sección detallamos los resultados del SCC presentados por la Operadora para cada uno de los segmentos en el ejercicio 2017, así como su evolución con respecto a los resultados presentados en los ejercicios 2015 y 2016.

Presentación general de ingresos, costes y márgenes en el segmento de INTERCONEXIÓN

El segmento de Interconexión incluye los servicios mayoristas de voz prestados a operadores móviles y fijos por la terminación de llamadas en clientes de TME y se compone de un total de 18 servicios.

Este segmento representa un **[CONFIDENCIAL]**% de los ingresos totales, un **[CONFIDENCIAL]**% de los costes totales en el estándar de costes corrientes y un **[CONFIDENCIAL]**% en el estándar de costes históricos.

La siguiente ilustración presenta la evolución de los ingresos y los costes (en los estándares de históricos y corrientes) para este segmento en el período 2015-2017.

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 3.9: Evolución de los ingresos y costes para el segmento de "Interconexión" en el período 2015-2017. [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

Según se observa en la ilustración superior, los ingresos y costes en el estándar de corrientes e históricos crecieron entre los ejercicios de 2015 y 2016, pero ambos han decrecido en el 2017.

Concretamente, en el ejercicio 2017, este segmento presenta una reducción de los ingresos de un **[CONFIDENCIAL]**%, mientras que los costes lo han hecho en un **[CONFIDENCIAL]**% para el estándar de corrientes y un **[CONFIDENCIAL]**% para el estándar de históricos.

El margen que presenta el segmento de servicios es negativo, como en años anteriores. La reducción a nivel de costes ha sido superior al de los ingresos, lo que implica que los márgenes del segmento hayan mejorado en el estándar de corrientes, desde los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2016 a los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR



en el ejercicio 2017. Las principales variaciones en el margen del segmento vienen asociadas a los siguientes aspectos:

- ▶ Aumento del margen de los servicios de originación y reventa de datos por importe conjunto de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR. En la originación el aumento del margen viene dado por una disminución de los costes del servicio. En la reventa de datos se observa un incremento de volúmenes, costes e ingresos. Un incremento superior de ingresos que de costes causa que el margen también se vea incrementado.
- ▶ Incremento del margen del servicio de terminación de voz origen móvil por valor de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR, asociado a un menor coste unitario y un aumento de las unidades comercializadas.
- ▶ Por el contrario, el servicio de originación de voz y videotelefonía ha empeorado su margen en **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR, debido a una disminución de su ingreso unitario. Principalmente, esto se debe a una modificación en los acuerdos comerciales con los operadores móviles virtuales. Este aspecto se encuentra detallado en la sección 3.3.2.

En la siguiente tabla se presentan los ingresos, costes y márgenes totales para cada servicio de interconexión, así como la evolución interanual de ingresos, costes y volumen del servicio. Adicionalmente, se incluyen los costes unitarios del servicio y su evolución con respecto al ejercicio 2016.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.2: Ingresos, costes totales y unitarios y márgenes para el segmento de "Interconexión"
[Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

En el ejercicio 2017, las principales variaciones registradas en los costes unitarios bajo el estándar de corrientes de este segmento vienen motivadas por los siguientes aspectos:

- ▶ Con respecto a los servicios de originación y reventa de datos, se ha observado una disminución de los costes unitarios asociados a la reducción del coste asociado a red de acceso 3G, debido a las mayores economías de escala por el aumento del tráfico en la red y a la progresiva migración hacia redes 4G.
- ▶ El servicio de originación de voz y videotelefonía ha visto disminuido su coste unitario por menores costes de las BTS (2G) debido a la paulatina migración hacia redes 3G de voz, las cuales poseen mayor eficiencia. En este caso, cabe destacar que TME todavía no ha comenzado el despliegue de redes de voz por LTE.



- ▶ Con respecto a la reventa de voz, videotelefonía y SMS, se ha observado una disminución de los costes unitarios relacionados con unos menores costes de interconexión de voz. Esto se debe a la consideración desde este ejercicio de que parte del tráfico de reventa no requiere interconexión con terceros operadores, a raíz del requerimiento de la Comisión en la Resolución del 12 de julio de 2018.

Adicionalmente, el gráfico a continuación presenta la evolución del coste unitario del servicio de terminación móvil.

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 3.10: Evolución de las componentes de coste¹⁸ del servicio de terminación móvil
[Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

Tal y como se puede observar, existe una disminución relevante del coste unitario del servicio, asociado principalmente a unos menores costes de red, atribuida a la red de acceso 2G (debido a la migración progresiva hacia 3G y 4G de la red de acceso) y a la red de núcleo, por el incremento de la planta totalmente amortizada de los MGW.

Presentación general de ingresos, costes y márgenes en el segmento de ROAMING IN

El segmento de Roaming In incluye los servicios prestados a operadores extranjeros para que sus usuarios, estando en España, puedan hacer uso de los servicios de comunicaciones móviles. Específicamente se compone de un total de 10 servicios.

Este segmento representa un **[CONFIDENCIAL]**% de los ingresos totales y un **[CONFIDENCIAL]**% de los costes totales en el estándar de costes corrientes e históricos, registrando margen negativo en los tres últimos ejercicios.

La siguiente ilustración presenta la evolución de los ingresos y los costes (en los estándares de históricos y corrientes) para este segmento en el período 2015-2017:

¹⁸ La red de acceso incluye elementos tales como los emplazamientos de acceso y los elementos activos de las redes de acceso 2G y 3G. La red de transmisión incluye los enlaces de interconexión entre el acceso y la red de núcleo. La red de núcleo incluye elementos tales como los MGW, MSC-S, etc.

**[CONFIDENCIAL]****Ilustración 3.11: Evolución de los ingresos y costes para el segmento de "Roaming in" en el período 2015-2017 [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]****[FIN CONFIDENCIAL]**

Según se observa en la ilustración superior, tanto los costes como los ingresos del segmento han observado un incremento significativo, asociado al mayor volumen comercializado tras la entrada del marco *Roam Like At Home* en la Unión Europea.

Concretamente, en el ejercicio 2017, este segmento presenta un aumento de los ingresos de un **[CONFIDENCIAL]**%, y unos aumentos de **[CONFIDENCIAL]**% y **[CONFIDENCIAL]**% para los costes en estándares históricos y corrientes, respectivamente en línea con los crecimientos registrados para la demanda de Voz, SMS y Datos de usuarios pertenecientes a la UE.

La evolución de ingresos y costes ha llevado a una disminución de los márgenes sobre el total del segmento, pasando en costes corrientes de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2016 a los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2017. Las principales variaciones en el margen del segmento se deben principalmente a la fijación de precios mayoristas por parte de la Comisión Europea sobre en los tráficos de datos, voz y SMS en Roaming In en la UE. Esto ha impactado negativamente en el margen de los servicios del segmento a pesar del incremento de los volúmenes y los ingresos:

- ▶ Disminución del margen del servicio de Roaming In datos y MMS a clientes de la UE por valor de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR.
- ▶ Disminución en el margen de los servicios de Roaming In voz saliente clientes de operadoras UE destino UE por valor de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR.
- ▶ Disminución del margen de los servicios de Roaming In SMS saliente clientes de operadoras UE destino UE por valor de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR.

En la siguiente tabla se presentan los ingresos, costes y márgenes totales para cada servicio de Roaming In, así como la evolución interanual de ingresos, costes y volumen del servicio. Adicionalmente, se incluyen los costes unitarios del servicio y su evolución con respecto al ejercicio 2016.

[CONFIDENCIAL]



Tabla 3.3: Ingresos, costes totales y unitarios y márgenes para el segmento "Roaming In" [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

En el ejercicio 2017, las principales variaciones registradas en los costes unitarios bajo el estándar de corrientes de este segmento vienen caracterizadas por los siguientes aspectos:

- ▶ Se observa una reducción de **[CONFIDENCIAL]**% y **[CONFIDENCIAL]**% en el coste unitario de los servicios de roaming in de datos tanto de clientes de operadores UE como resto, respectivamente. En ambos casos, la reducción viene asociada a un efecto doble:
 - En primer lugar, se observa, una disminución de los costes asociados a la relación con terceros operadores, los cuales en el caso del roaming se identifican en la cuenta financiera '96297400 FEE ROMCO'.
 - En segundo lugar, los costes unitarios también se han visto disminuidos por un menor coste de red, principalmente de las redes 3G y 4G debido al mayor grado de uso de estas como consecuencia del aumento de tráfico en el último ejercicio.
- ▶ Respecto al Roaming In de voz saliente se observa una reducción del coste unitario tanto para UE como para el resto, asociado a unos menores costes de interconexión.
- ▶ En el caso de los servicios de SMS salientes, se observa un aumento de los costes unitarios asociados a un mayor coste unitario de interconexión.

Presentación general de ingresos, costes y márgenes en el segmento de INFRAESTRUCTURA

El segmento de Infraestructura incluye los servicios prestados a operadores a través de la infraestructura de TME.

Este segmento representa un **[CONFIDENCIAL]**% de los ingresos totales y un **[CONFIDENCIAL]**% de los costes totales en el estándar de costes corrientes e históricos.

La siguiente ilustración presenta la evolución de los ingresos y los costes (en los estándares de históricos y corrientes) para este segmento en los años 2015-2017:

[CONFIDENCIAL]



Ilustración 3.12: Evolución de los ingresos y costes para el segmento de “Infraestructura” en el período 2015-2017 [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

Concretamente, en el ejercicio 2017, este segmento presenta un incremento de los ingresos de un **[CONFIDENCIAL]**% mientras que los costes se han visto reducidos en un **[CONFIDENCIAL]**% y un **[CONFIDENCIAL]**% para los estándares de históricos y corrientes, respectivamente.

La evolución del segmento muestra una mejora del margen, pasando en costes corrientes de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2016 a los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2017. La mejora del margen del segmento viene marcada por un aumento de ingresos y disminución de costes en el alquiler de infraestructuras a empresas del grupo, los servicios tanto de TRAC voz y Datos. A este respecto se ha identificado una incidencia en la contabilización de las unidades de los servicios, la cual se detalla en la Sección 8.1.1.

En la siguiente tabla se presentan los ingresos, costes y márgenes totales para cada servicio de infraestructura, así como la evolución interanual de ingresos, costes y volumen del servicio. Adicionalmente, se incluyen los costes unitarios del servicio y su evolución con respecto al ejercicio 2016.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.4: Ingresos, costes totales y unitarios y márgenes para el segmento “Infraestructura” para el año 2017 [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

Tal y como se puede observar, los costes unitarios de los servicios del segmento han disminuido, mientras que las unidades se han mantenido planas entre ejercicios por un error en la imputación de las unidades en el SCC del ejercicio 2017. Esta incidencia se presenta en la sección 8.1.1.



Presentación general de ingresos, costes y márgenes en el segmento de TRÁFICO

El segmento de Tráfico incluye los servicios minoristas de voz prestados a los usuarios finales de TME y se compone de un total de 11 servicios.

Este segmento representa un **[CONFIDENCIAL]**% de los ingresos totales y un **[CONFIDENCIAL]**% y **[CONFIDENCIAL]**% de los costes en el estándar de históricos y corrientes, respectivamente.

La siguiente ilustración presenta la evolución de los ingresos y los costes (en los estándares de históricos y corrientes) para el segmento en el período 2015-2017:

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 3.13: Evolución de los ingresos y costes para el segmento de "Tráfico" en el período 2015-2017 [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

En el ejercicio 2017, el segmento presenta un descenso de los ingresos en un **[CONFIDENCIAL]**% mientras que los costes lo han hecho en un **[CONFIDENCIAL]**% y **[CONFIDENCIAL]**% para los estándares de costes corrientes e históricos, respectivamente.

En total, la evolución de costes e ingresos ha provocado una disminución del margen con respecto al ejercicio 2016 desde los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en alcanzados 2015 a los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en 2017 en el estándar de corrientes. Las principales variaciones en el margen del segmento vienen asociadas a los siguientes aspectos:

- ▶ Disminución del margen de servicios de voz On-net y voz Off-net en **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR y **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR respectivamente, debido a un menor ingreso unitario.
- ▶ Menor margen asociado al servicio de voz y videotelefonía internacional, con una caída de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR debido a unos menores ingresos unitarios.
- ▶ Disminución del margen del servicio de Red Inteligente (no gratuita) de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR, debido a una caída del volumen de unidades comercializadas.

En la siguiente tabla se presentan los ingresos, costes y márgenes totales para cada servicio de tráfico, así como la evolución interanual de ingresos, costes y volumen del



servicio. Adicionalmente, se incluyen los costes unitarios del servicio y su evolución con respecto al ejercicio 2017.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.7: Ingresos, costes totales y unitarios y márgenes para el segmento "Tráfico" [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

En el ejercicio 2017, las principales variaciones registradas en los costes unitarios bajo el estándar de corrientes de este segmento vienen caracterizadas por los siguientes aspectos:

- ▶ En líneas generales, se observa una caída de los costes unitarios de los servicios de voz, explicada en su mayor parte por una disminución de los costes minoristas como la provisión y renovación de terminales y los costes de atención al cliente.
- ▶ Se observa una caída en el coste unitario debido a unos menores costes de los elementos de red de acceso 2G y 3G asociados a estos servicios. Adicionalmente, se observa una caída de los costes en el núcleo, específicamente en el elemento MGW.
- ▶ Con respecto a los servicios de Red inteligente (no gratuita) y guías de abonado y directorios, se observa un aumento del coste unitario debido a un aumento de los costes de las plataformas e interconexión SVA.

Presentación general de ingresos, costes y márgenes en el segmento de MENSAJERÍA

El segmento de Mensajería incluye los servicios minoristas de SMS prestados a los usuarios finales de TME y se compone de un total de 10 servicios.

Este segmento representa un [CONFIDENCIAL]% de los ingresos totales y un [CONFIDENCIAL]% de los costes totales en el estándar de corrientes y un [CONFIDENCIAL]% de los costes totales en el estándar de históricos.

La siguiente ilustración presenta la evolución de los ingresos y los costes (en los estándares de históricos y corrientes) para este segmento de actividad en el período 2015-2017:

[CONFIDENCIAL]



Ilustración 3.14: Evolución de los ingresos y costes para el segmento de “Mensajería” en el período 2015-2017 [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

Según se presenta en la ilustración anterior, este segmento presenta una tendencia decreciente de ingresos y costes, motivado principalmente por el decrecimiento generalizado en el uso de servicios de mensajería.

En el ejercicio 2017, este segmento presenta una caída de los costes en un **[CONFIDENCIAL]**% y **[CONFIDENCIAL]**% para los estándares de costes históricos y corrientes, respectivamente, mientras que los ingresos se han visto reducidos en un **[CONFIDENCIAL]**%.

Como consecuencia, se produce reducción de los márgenes pasando, en el estándar de corrientes, de los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2016 a los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2017. Las principales variaciones en el margen del segmento vienen asociadas a los siguientes aspectos:

- ▶ Disminución del margen de los servicios de SMS On-net y SMS Premium por valor de **[CONFIDENCIAL]** y **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR, respectivamente. Esta evolución se debe a un empeoramiento del margen unitario y un menor volumen de unidades comercializadas, dado que el margen de los servicios continúa siendo positivo.
- ▶ Empeoramiento del margen asociado al servicio de SMS Off-net por valor de **[CONFIDENCIAL]**, debido a un menor margen unitario del servicio.
- ▶ Incremento de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el margen del servicio de Resto SMS SVA debido a una disminución en los costes específicos del servicio.

En la siguiente tabla se presentan los ingresos, costes y márgenes totales para cada servicio de Mensajería, así como la evolución interanual de ingresos, costes y volumen del servicio. Adicionalmente, se incluyen los costes unitarios del servicio y su evolución con respecto al ejercicio 2016.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.5: Ingresos, costes totales y unitarios y márgenes para el segmento “Mensajería” [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]



En el ejercicio 2017, las principales variaciones registradas en los costes unitarios de este segmento bajo el estándar de corrientes vienen caracterizadas por los siguientes aspectos:

- ▶ En líneas generales, los menores costes unitarios vienen explicados por una disminución de los costes minoristas como la provisión y renovación de terminales y los costes de atención al cliente.
- ▶ El coste unitario del servicio de SMS SVA observa una significativa disminución debido a unos menores costes asociados a la Plataforma SVA Voz, Videotelefonía, SMS y MMS.

Presentación general de ingresos, costes y márgenes en el segmento de DATOS

El segmento de Datos incluye los servicios minoristas de datos prestados a los usuarios finales de TME y se compone de un total de 2 servicios.

Este segmento representa un **[CONFIDENCIAL]**% de los ingresos totales y un **[CONFIDENCIAL]**% de los costes totales en el estándar de corrientes y un **[CONFIDENCIAL]**% en el estándar de históricos.

La siguiente ilustración presenta la evolución de los ingresos y los costes (en los estándares de históricos y corrientes) para este segmento de actividad en el período 2015-2017:

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 3.15: Evolución de los ingresos y costes para el segmento de "Datos" en el período 2015-2017 [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

Según se presenta en la ilustración anterior, a diferencia de lo ocurrido en el ejercicio 2016, este segmento presenta un aumento de los costes e ingresos

En el ejercicio 2017, este segmento presenta un incremento de los costes en un **[CONFIDENCIAL]**% y **[CONFIDENCIAL]**% para los estándares de costes históricos y corrientes, respectivamente, mientras que los ingresos se han incrementado en un **[CONFIDENCIAL]**%.

En conjunto, la evolución de costes e ingresos ha implicado un aumento en los márgenes pasando, en el estándar de corrientes, de los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2016 a los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2017. Las principales variaciones en el margen del segmento vienen asociadas a los siguientes aspectos:



- ▶ Aumento del margen del servicio de banda ancha móvil en **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR, asociado a un mayor volumen comercializado.
- ▶ Para 'Otros servicios de datos' se observa una reducción del margen de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR debido a unos mayores asociados a las plataformas de proveedores de contenidos tras la implementación del requerimiento de la Comisión así como una modificación en el tratamiento de las unidades del servicio, tal y como se recoge en la sección 3.3.1.

En la siguiente tabla se presentan los ingresos, costes y márgenes totales para cada servicio del segmento "Datos", así como la evolución interanual de ingresos, costes y volumen del servicio. Adicionalmente, se incluyen los costes unitarios del servicio y su evolución con respecto al ejercicio 2016.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.6: Ingresos, costes totales y unitarios y márgenes para el segmento "Datos" [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

En el ejercicio 2017, las principales variaciones registradas en los costes unitarios de este segmento bajo el estándar de corrientes vienen caracterizadas por los siguientes aspectos:



- ▶ En el servicio de banda ancha móvil se observa un doble efecto que implica una bajada en los costes unitarios del servicio:
 - Por un lado, la caída de los costes minoristas como la provisión y renovación de terminales de atención al cliente.
 - Menores costes unitarios de la red, debido al mayor uso de esta por el incremento de los volúmenes de unidades de los servicios.

- ▶ Con respecto a los 'Otros servicios de datos', se observa una bajada de los costes unitarios derivada del aumento de unidades, originado en una modificación en la aproximación seguida por TME para la contabilización de las unidades de este servicio en el SCC. Esta modificación se detalla en la sección 3.3.1.

Presentación general de ingresos, costes y márgenes en el segmento de ROAMING OUT

El segmento de Roaming Out incluye los servicios minoristas para que sus usuarios, estando en el extranjero, puedan hacer uso de los servicios de comunicaciones móviles. Específicamente, se compone de un total de 8 servicios.

Este segmento representa un **[CONFIDENCIAL]**% de los ingresos totales y un **[CONFIDENCIAL]**% de los costes totales en el estándar de corrientes y un **[CONFIDENCIAL]**% de los costes totales en el estándar de históricos.

La siguiente ilustración presenta la evolución de los ingresos y los costes (en los estándares de históricos y corrientes) para este segmento de actividad en el período 2015-2017.

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 3.16: Evolución de los ingresos y costes para el segmento de "Roaming Out" en el período 2015-2017 [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

Según se observa en la ilustración superior, los ingresos y costes en el estándar de corrientes e históricos muestran una tendencia decreciente en este periodo. Esto está principalmente asociado a la reducción continua de las tarifas de Roaming, especialmente dentro de la UE por la política de "Roaming Like At Home", que afecta a los ingresos minoristas de estos servicios.



En el ejercicio 2017, este segmento presenta un descenso de los ingresos en un **[CONFIDENCIAL]**%, mientras que los costes lo han hecho en un **[CONFIDENCIAL]**% y **[CONFIDENCIAL]**% para los estándares de costes históricos y corrientes, respectivamente.

Esta tendencia de ingresos y costes se ha trasladado en una reducción de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el margen total de los servicios, pasando el valor recogido en el estándar de corrientes de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2016 a los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2017. Dicha variación se debe principalmente a los siguientes servicios:

- ▶ Diminución del margen del servicio de datos en redes de operadoras UE por valor de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR principalmente por el menor ingreso unitario asociado al mismo.
- ▶ Disminución del margen del servicio de roaming out de voz saliente resto por valor de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR debido a un menor volumen asociado al mismo.
- ▶ Aumento del margen del servicio de datos en otras redes por valor de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR debido al mayor volumen del servicio.

En la siguiente tabla se presentan los ingresos, costes y márgenes totales para cada servicio de Roaming Out, así como la evolución interanual de ingresos, costes y volumen del servicio. Adicionalmente, se incluyen los costes unitarios del servicio y su evolución con respecto al ejercicio 2016.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.7: Ingresos, costes totales y unitarios y márgenes para el segmento "Roaming Out" [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

En el ejercicio 2017, las principales variaciones registradas en los costes unitarios bajo el estándar de corrientes de este segmento vienen caracterizadas por los siguientes aspectos:



- ▶ En general, la mayoría de los servicios del segmento, para los servicios dentro la UE, presentan una disminución de sus costes unitarios, ocasionada principalmente por la bajada de costes mayoristas con terceros operadores debido a la implementación de la regulación "Roaming Like at Home" de la UE a partir de la segunda mitad de 2017.
- ▶ Adicionalmente y como ocurren en el resto de los servicios minoristas, se observa un menor coste asociado al aprovisionamiento y mantenimiento de terminales.
- ▶ Con respecto al servicio de SMS saliente resto, se observa un aumento del coste unitario debido a un incremento de los pagos de roaming.

Presentación general de ingresos, costes y márgenes en el segmento de OTROS

Este segmento de actividad incluye el resto de los servicios relativos a actividades de la Operadora que no son imputables a servicios bajo ambos estándares ("Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado", "No aplicable a la actividad principal", "No imputables al estándar").

Este segmento representa un **[CONFIDENCIAL]**% de los ingresos totales y un **[CONFIDENCIAL]**% y **[CONFIDENCIAL]**% de los costes en el estándar de históricos y corrientes, respectivamente.

La siguiente ilustración presenta la evolución de los ingresos y los costes (en los estándares de históricos y corrientes) para este segmento de actividad en el período 2015-2017.

[CONFIDENCIAL]

Evolución de los ingresos y costes para el segmento de "Otros Servicios" en el período 2015-2017

[Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

Según se observa en la ilustración superior, los ingresos en este segmento se mantienen estables mientras que los costes se ven reducidos principalmente por una reducción en los costes del servicio NAAP, asociada al decremento de los costes de reestructuración de plantilla provenientes de ejercicios anteriores.



3.2. Revisión del grado de implementación de recomendaciones pendientes en el SCC (1.2.2)

En este apartado se presentan las conclusiones del análisis sobre la implementación de los cambios introducidos en el sistema en cumplimiento de los requerimientos realizados por la Comisión en las diferentes Resoluciones que afectan al Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica.

En la siguiente tabla se resumen los requerimientos de la Comisión recogidos en la Resolución de 12 de julio de 2018 "por la que se aprueba la verificación de los resultados de la contabilidad de costes de Telefónica Móviles de España S.A.U referidos al ejercicio 2016" que son aplicables al ejercicio 2017 y su grado de implementación por parte de Telefónica en el SCC.

#	Requerimiento de modificación	Petición de la Comisión	Implementado adecuadamente
1	Solicitud de tres presupuestos para el cálculo de las revalorizaciones	Para 2017 y siguientes, en la revalorización de activos por valoración absoluta, Telefónica Móviles deberá proceder de acuerdo con lo señalado en este apartado.	Parcialmente (véase sección 3.2.1)
2	Imputación de los ingresos a los servicios SMS	Telefónica Móviles deberá incluir, en el año 2017 y siguientes, el reparto correspondiente a los servicios SMS para aquellas tarifas más representativas, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución del ejercicio 2014 y 2015.	No (véase sección 3.2.2)
3	Nueva cuenta de ingresos "Otros ingresos/aportaciones"	Telefónica Móviles debe corregir la errata que se presenta en la descripción de la cuenta financiera.	Sí
4	Nodos multiservicio	En el ejercicio 2017 y siguientes, Telefónica Móviles debe incluir en su ET sobre el reparto de los equipos multiservicio, el número de unidades y los precios unitarios empleados para calcular los porcentajes de reparto.	Sí ¹⁹
5	Reparto de costes del CBA de facturación	Telefónica Móviles debe aplicar el ajuste en el ejercicio 2016 y para el ejercicio 2017 y siguientes, deberá corregir el reparto de la cuenta de costes en base a actividades "91001220 Facturación", considerando, para ello, los volúmenes de los servicios "Banda ancha móvil" y "Otros servicios de datos".	Sí

¹⁹ Cabe destacar que la documentación inicial reportada por TME a CNMC, dicho estudio no incluía la mejora solicitada. No obstante, durante los trabajos de revisión TME facilitó una versión actualizada del Estudio técnico con la mejora requerida por la Comisión.



#	Requerimiento de modificación	Petición de la Comisión	Implementado adecuadamente
6	Tráfico on-net en servicios de reventa	Telefónica Móviles debe aplicar el ajuste en los márgenes en el ejercicio 2016. En el ejercicio 2017 y siguientes, debe corregir los factores de enrutamiento y los repartos de CAADS que afecten a los servicios de reventa, de forma que reflejen la naturaleza on-net del tráfico originado en un OMV PS y terminado en el propio OMV PS o en la red de Telefónica Móviles.	Sí
7	Reparto de costes de incentivos generales	Telefónica Móviles debe aplicar el ajuste en el ejercicio 2016. Asimismo, en el año 2017 y siguientes deberá repartir los gastos asociados a incentivos generales para todas las áreas como el resto de los gastos generales del SCC.	Sí
8	Factor de enrutamiento para interconexión al servicio TRAC de voz	Telefónica Móviles debe aplicar el ajuste en el año 2016 y eliminar en el ejercicio 2017 y siguientes la asociación entre los circuitos de interconexión de operadores nacionales y el servicio de "Alquiler de infraestructuras con empresas del grupo TRAC voz".	Parcialmente (véase sección 3.2.3)
9	Ingresos de alquiler de espacio a Telxius	Telefónica Móviles debe aplicar este ajuste en el ejercicio 2016. En el ejercicio 2017 y siguientes debe atribuir los ingresos provenientes del alquiler de infraestructura a Telxius en el servicio "Alquiler y compartición de infraestructuras resto", generando la contrapartida de costes equivalente para asegurar el margen nulo del servicio.	Sí
10	Otros servicios de datos	Telefónica Móviles debe solventar en el ejercicio 2016 y siguientes, todos los costes e ingresos asociados al portal Emoción dentro del servicio de banda ancha móvil. Además, deberá asegurar la causalidad del reparto de la cuenta de costes reflejados "9020342 Servicios de valor añadido proveedores de servicio" de manera que los costes se encuentren alineados con los ingresos.	Sí
11	Revalorización a costes corrientes del Centro de mensajes cortos	Telefónica Móviles debe corregir el importe unitario revalorizado del activo "91x55 - Centro de mensajes cortos" en el ejercicio 2017 y siguientes.	Sí
12	Coste de capital de las cuentas de Nodos Novatel y Radioenlaces de TME	Telefónica Móviles debe corregir el cálculo del valor neto histórico de las cuentas de costes calculados "91X43 - Radioenlaces de TME" y "91x41 - Nodos Novatel" en el ejercicio 2017 y siguientes.	Sí
13	Cálculo de planta totalmente amortizada	Telefónica Móviles debe corregir el informe "Activos totalmente amortizados - Corrientes", de forma que se apliquen los porcentajes de revalorización correctamente, en el ejercicio 2017 y siguientes.	Sí
14	Actualización del reparto entre actividades de alta y fidelización	Telefónica Móviles debe corregir los porcentajes de reparto de las cuentas de coste en base a actividades "91002100 Aprovisionamiento de terminales", "91002340 Resto Comisiones" y "91002A20 Resto Apoyo al Promocional", en el ejercicio 2017 y siguientes.	Si
15	Unidades de sesiones de servicios de datos	Telefónica Móviles debe aplicar la mejora señalada por el consultor en el ejercicio 2017 y siguientes.	Si (véase sección 3.2.4)



#	Requerimiento de modificación	Petición de la Comisión	Implementado adecuadamente
16	Imputación del coste de las licencias de espectro a grupos de activo de red	Telefónica Móviles, en el año 2017 y siguientes deberá imputar el coste de las licencias de espectro única y exclusivamente a los nodos de las distintas tecnologías de acceso, no debiendo imputar costes a elementos de transmisión o núcleo. Asimismo, la imputación de costes de las licencias de espectro y del canon del espectro de cada banda deberá basarse en el uso (medido en función del ancho de banda) que hace cada tecnología de acceso de cada licencia de espectro.	No (véase sección 3.2.5)
17	Apertura del centro de actividad de FEE-ROMCO	Telefónica Móviles deberá crear en el ejercicio 2017 el CAADS "Relación con terceros operadores – Roaming" para recoger única y exclusivamente los costes por gestión del roaming, manteniendo el actual CAADS "Relación con terceros operadores", para el recoger el coste incurrido con terceros operadores para el resto de los servicios off net.	No (véase sección 3.2.6)

Tabla 3.8: Resumen de los requerimientos de modificación de la Comisión aplicables al ejercicio 2016 a raíz de la Resolución de 12 de julio de 2018 [Fuente: Elaboración propia a partir de Resoluciones de la Comisión]

A continuación, se detallan los requerimientos para los que se considera un incumplimiento total o parcial, o aquellos que puedan ser de especial relevancia para la Comisión.

3.2.1 Solicitud de tres presupuestos para el cálculo de las revalorizaciones

En la Resolución del 3 de julio de 2014 al respecto de la revalorización de activos, la Comisión solicitó a TME que:

"...al calcular el valor revalorizado de los activos cuando deba emplearse el método de Valoración Absoluta, Telefónica Móviles debe calcular el valor revalorizado siguiendo la regla general, aportando las referencias de presupuesto de tres proveedores".

Posteriormente, y dada la dificultad que encontraba Telefónica en cumplir con este requerimiento, en las resoluciones del 9 de junio 2016 y 21 de junio de 2017, la Comisión solicitó a Telefónica Móviles, en relación con la valoración a corrientes de los activos:

"...limitar en lo posible la aplicación de excepciones, centrando el esfuerzo de cumplimiento en aquellos activos de mayor materialidad relativa, en particular, en los activos de la red de acceso radio como las RNC o MGW".

De igual manera, la Comisión dio la posibilidad de facilitar diferentes configuraciones cuando no fuera posible conseguir tres proveedores:



"...cuando no sea posible cumplir con el requerimiento de la CNMC, se requiere que se aporten varios presupuestos o facturas con distintas configuraciones del elemento de red de los proveedores que suministran a Telefónica Móviles".

Durante la revisión del proceso de revalorización a costes corrientes se ha observado que, similarmente a ejercicios anteriores, Telefónica no ha utilizado presupuestos de tres proveedores diferentes para la valoración de los todos los activos, ni en su defecto facturas con diversas configuraciones para todos los activos, tal y como solicitaba la Comisión.

Para evaluar el análisis del grado cumplimiento de este punto por parte de TME en el SCC correspondiente al ejercicio 2017 se ha identificado, para cada uno de los elementos revalorizados a través del método de valoración absoluta, el número de proveedores/configuraciones solicitados, así como su materialidad relativa.

El resultado de dicho análisis se presenta en la tabla a continuación:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.9: Elementos de red revalorizados con valoración absoluta²⁰. [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

De la tabla anterior se desprende que el 43,3% del Valor Bruto Corriente valorado a través del método de valoración absoluta no considera al menos tres presupuestos o, en su defecto, varias configuraciones. Particularmente, se observa que elementos de materialidad relevante como las BTS, los repetidores 2G y 3G, el Base de datos de clientes o los MGW no cumplirían con el requerimiento de la Comisión. Los nodos Novatel o los nodos ATM, si bien se consideran también materiales (por encima del 2% del VBC revalorizado a través del método de valoración absoluta), se excluyen del análisis debido a que se trata de planta con bastantes años de vida para la que difícilmente se pueden encontrar diferentes presupuestos o configuraciones, de acuerdo con la operadora.

Por este motivo, en nuestra opinión, TME solo cumple parcialmente con el criterio de solicitar al menos tres presupuestos o configuraciones para los elementos revalorizados a través del método de valoración absoluta.

²⁰ Información elaborada a partir del Anexo V. Revalorización de activos de revalorización al SCC



Recomendación 1: En nuestra opinión, TME ha cumplido solo parcialmente, con el requerimiento de la Comisión relativo a la solicitud de tres presupuestos para los elementos de red revalorizados a través del método de revalorización absoluta. Para observar un mayor grado de cumplimiento, TME debería solicitar los presupuestos o configuraciones requeridas para los elementos de mayor materialidad. Concretamente, TME debería asegurar el cumplimiento del requerimiento para, al menos, las BTS, los repetidores 2G y 3G, las bases de datos de cliente y los MGW.

3.2.2 Imputación de los ingresos a los servicios SMS

En la Resolución del 12 de julio de 2018, la Comisión requirió a TME incluir en el ejercicio 2017 y siguientes el reparto correspondiente de los servicios de SMS para aquellas tarifas multiservicio más representativas. Dicho requerimiento es equivalente al emitido por la Comisión en las Resoluciones del SCC de los ejercicios 2014 y 2015, tras identificarse que TME solo estaba implementando este requerimiento de manera parcial.

Durante la revisión del grado de cumplimiento de este requerimiento, se ha observado que TME ha aplicado esta modificación para la práctica totalidad de su oferta comercial. No obstante, se ha identificado que, para las tarifas Con Tu Negocio y Contrato Empresa, las cuales incluyen SMS en los servicios incluidos en la oferta comercial, TME no ha repercutido ingresos a servicios de SMS.

En la tabla inferior se pueden observar las principales tarifas multiservicio ([CONFIDENCIAL]% del ingreso por cuotas mixtas) ordenadas por volumen de ingresos, indicando si incluyen o no SMS dentro de su oferta comercial y si reparten o no ingresos a los servicios SMS del SCC. Las contingencias detectadas aplican a aproximadamente un [CONFIDENCIAL]% de los ingresos de las tarifas multiservicio presentadas por TME.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.10: Resumen de tarifas más representativas según ingresos detallando la prestación de servicio SMS²¹. [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

En este caso, se observan dos familias de tarifas para las cuales TME no ha cumplido con el requerimiento de la Comisión:

²¹ Información elaborada a partir de E.T. sobre el Tratamiento de las Tarifas Planas



- ▶ Con respecto a las tarifas 'Con tu negocio' cabe destacar que, en la Resolución del 12 de julio de 2018 se puede leer: *"Respecto a las tarifas "Con tu negocio", Telefónica Móviles no ha repartido costes a servicios de SMS alegando la dificultad de implementar este cambio debido a la gran casuística en dichas tarifas. Sin embargo, ha manifestado que implementaría dicha modificación en el próximo ejercicio."*

No obstante, TME no ha implementado adecuadamente este aspecto, alegando la dificultad operativa de implementar este cambio debido al alto grado de casuística existente en dichas tarifas.

- ▶ Con respecto a las tarifas 'Movistar Empresas', TME ha confirmado durante las sesiones de trabajo que estas tarifas sí incluyen SMS en la oferta comercial, no obstante las mismas no asocian en este momento ingresos a servicios de SMS.

A este respecto, TME ha manifestado que el requerimiento de la Comisión sería implementado para ambos planes de tarifas en el SCC del ejercicio 2018.

En nuestra opinión, TME no ha cumplido con el requerimiento de la Comisión de incluir el reparto correspondiente a los servicios SMS para aquellas tarifas más representativas, al no haber considerado los ingresos de SMS en algunas de las tarifas mixtas de la operadora que sí incluyen dicho servicio en la oferta comercial.

Recomendación 2: TME deberá incluir, en el año 2018 y siguientes, el reparto correspondiente a los servicios SMS para aquellas tarifas que comercialmente ofrecen dichos servicios, en la línea de los requerimientos de la Comisión en las Resoluciones correspondientes a los ejercicios 2014, 2015 y 2016.

3.2.3 Factor de enrutamiento para interconexión al servicio TRAC de voz

En la Resolución de 12 de julio de 2018, la Comisión requirió a TME: *"[...] eliminar en el ejercicio 2017 y siguientes la asociación entre los circuitos de interconexión de operadores nacionales y el servicio de "Alquiler de infraestructuras con empresas del grupo TRAC voz".*

A este respecto, durante los trabajos de revisión se ha observado que TME ha eliminado esta relación para la componente de tráfico '921382 Interconexión operadores nacionales Tráfico', no siendo así para el componente de establecimiento, '921381 Interconexión operadores nacionales Establecimiento'.



A este respecto, TME ha alegado que se limitó a implementar el requerimiento de la Comisión en sentido estricto, ya que, en parte del texto de la Resolución, se referencia a que la incidencia se identificó en el ejercicio 2016 en el componente de red de tráfico.

En nuestra opinión, TME ha cumplido de manera parcial con el requerimiento de la Comisión ya que no ha eliminado la asociación entre los circuitos de interconexión de operadores nacionales y el servicio de "Alquiler de infraestructuras con empresas del grupo TRAC voz", tal y como requería la CNMC.

Recomendación 3: Bajo nuestro juicio, TME no deberá considerar ningún coste asociado a los circuitos de interconexión de operadores nacionales para los servicios de alquiler de infraestructuras con empresas del grupo TRAC en el SCC del ejercicio 2018 y siguientes.

3.2.4 Unidades de sesiones de servicios de datos

En la Resolución de 12 de julio de 2018, la Comisión requirió a TME que ajustara el cálculo del volumen de sesiones de datos de los servicios del SCC. Particularmente, se requería a TME considerar el promedio de datos por sesión en base a la totalidad del ejercicio 2017.

Durante el proceso de revisión de los requerimientos de la Comisión, se ha identificado que, tal y como se menciona en el "Anexo IV. Cambios en el modelo" los volúmenes de sesiones han sido calculados desde el 21 de enero de 2017 y no desde principio de año. TME ha justificado que el registro de los datos por sesión desde el 1 de enero hasta la fecha ya mencionada no es posible debido a que los procedimientos internos para pedir esta información, después del cierre del año, se retrasan unos días imposibilitando así la obtención de los datos de todo el año.

En nuestra opinión TME ha cumplido adecuadamente con el requerimiento de la CNMC, no obstante, se recomienda que TME, en el SCC del ejercicio 2018 y siguientes, considere en la medida de lo posible la totalidad del año (esto es, desde el 1 de enero).

3.2.5 Imputación del coste de las licencias de espectro a grupos de activo de red

En la Resolución de 12 de julio de 2018, la Comisión requirió a TME modificar la imputación del coste de las licencias de espectro. La nueva imputación deberá repartir costes solamente a las tecnologías de acceso y no a componentes de red de transmisión o núcleo como se estaba considerando en el ejercicio de 2016. Adicionalmente, la Comisión requiere a TME realizar la imputación a las distintas tecnologías de acceso en base al ancho de banda de cada banda asociado a cada una de las tecnologías de acceso.



Tal y como esta mencionado en el "Anexo IV. Cambios en el modelo" no se ha realizado el cambio por falta de tiempo. No obstante, en sesiones posteriores, TME ha proporcionado los datos necesarios para calcular los impactos que supondría dicho cambio.

Recomendación 4: En nuestra opinión, TME debería implementar el Requerimiento de la Comisión relacionado con el reparto de los costes asociados a las licencias de espectro, tanto a nivel de costes reflejados (canon del espectro) como de costes calculados (coste de la licencia) en el SCC del ejercicio 2018 y siguientes.

Debido a la relevancia del requerimiento de la comisión se ha procedido al cálculo del impacto que tendría su implementación. A continuación, se muestran los impactos considerados materiales en corrientes e históricos, según la definición en el Anexo A.

Impacto en costes corrientes

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.11: Impacto en costes corrientes de los servicios asociado a la Imputación del coste de las licencias de espectro a grupos de activo de red [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

Impacto en costes históricos

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.12: Impacto en costes históricos de los servicios²² asociado a la Imputación del coste de las licencias de espectro a grupos de activo de red [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

3.2.6 Apertura del centro de actividad de FEE-ROMCO

En la Resolución del 12 de julio de 2018, la Comisión requirió a TME crear en el ejercicio 2017 el CAADS "Relación con terceros operadores – Roaming" para recoger única y exclusivamente los costes por gestión del roaming, manteniendo el actual CAADS

²² Lista no exhaustiva, no se incluyen donde el impacto calculado no es material de acuerdo con las consideraciones incluidas en el Anexo A.



“Relación con terceros operadores”, para recoger el coste incurrido con terceros operadores para el resto de los servicios off net.

A este respecto, TME detalló que el cambio no se ha implementado debido a una falta de tiempo, tal y como figura en el “Anexo IV. Cambios en el modelo”.

Recomendación 5: En nuestra opinión, TME debería implementar el Requerimiento de la Comisión relacionado con la creación del centro de actividad centro de actividad de FEE-ROMCO en el SCC del ejercicio 2018 y siguientes.

3.3. Identificación de otras mejoras y modificaciones introducidas en el sistema (1.2.3)

En esta sección se describen aquellas modificaciones introducidas en el SCC del ejercicio 2017 por parte de TME y que no responden a un requerimiento expreso por parte de la Comisión.

Las principales mejoras y modificaciones identificadas en el SCC del ejercicio 2017 se presentan en las secciones a continuación.

3.3.1 Unidades de otros servicios de datos

Durante los trabajos de revisión de los resultados a nivel de servicio se observó que las unidades de MB del servicio “982412 Otros servicios de datos” se han visto incrementadas significativamente, tal y como se muestra en la tabla a continuación.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 4.1: Evolución de las unidades del servicio ‘982412 Otros servicios de datos’ entre los años 2016 y 2017 [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

A este respecto, TME ha detallado que la variación se debe a un cambio en el criterio empleado en la contabilización de las unidades del servicio. Dicha modificación se origina en la implementación del requerimiento de la Resolución de la CNMC del 12 de julio de 2018, relacionado con este mismo servicio.

Particularmente, en la mencionada Resolución, la CNMC requirió a TME considerar todos los costes e ingresos del portal e-moción al servicio de banda ancha móvil.



Tras esta modificación, TME identificó que no existían unidades asociadas al servicio "982412 Otros servicios de datos", ya que, según TME, no es posible desagregar estas unidades de las recogidas en el servicio "982411 Banda Ancha Móvil" desde los registros internos de la compañía.

Por este motivo, TME decidió determinar las unidades, tanto de MB como de sesiones de manera que el ingreso unitario del servicio fuera el mismo que el del servicio "982411 Banda Ancha Móvil".

A nuestro juicio, existe una potencial mejora sobre el cálculo realizado por TME. Dicha mejora se detalla en la sección 8.2.2.

3.3.2 Reparto de ingresos de operadores móviles virtuales

Durante los trabajos de revisión del "Estudio técnico 12 sobre datos detallados de OMVs" se observaron una serie de aspectos relevantes y diferencias con respecto al ejercicio anterior a nivel de los ingresos obtenidos por los distintos servicios prestados a OMVs.

A este respecto, TME detalló que las variaciones observadas se deben a un cambio en el criterio empleado para contabilizar los importes de ingresos asociados a los distintos servicios de originación y reventa por parte de cada operador.

[CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

A este respecto, en nuestra opinión existe una potencial mejora que podría llevar a cabo TME a fin de aportar un mayor grado de transparencia al SCC. Dicha mejora se describe en la sección 8.2.3.



4. Revisión de los datos de entrada al sistema (1.3)

Revisión de los datos de entrada al sistema	
1.3	

Esta sección incluye los análisis de consistencia de los datos de entrada al SCC procedentes de la contabilidad financiera, entre ellos costes, ingresos y otros parámetros operativos:

- ▶ Conciliación de costes, ingresos y otros datos financieros provenientes del sistema de contabilidad financiera (apartado 4.1)
- ▶ Otras verificaciones específicas en los costes e ingresos de entrada al sistema (apartado 4.2), especialmente en lo referido a los costes de amortización y capital asociados al inmovilizado.

Conciliación entre la contabilidad analítica y financiera	
1.3.1	

Revisión de las cuentas de los grupos 6 y 7 de la contabilidad financiera	
1.3.2	

Identificación de otras mejoras y modificaciones introducidas en el sistema	
1.3.3	



4.1. Conciliación entre el SCC y contabilidad financiera (1.3.1)

4.1.1 Aspectos generales de la contabilidad financiera

El SCC tiene como origen la contabilidad financiera, si bien presenta variaciones respecto a ésta debido a la aplicación de principios, criterios y condiciones que le son específicos.

En la siguiente tabla se presenta la conciliación de la cuenta de resultados incluida en la Memoria Anual de la compañía y cerrada a 31 de diciembre de 2017, y la cuenta de resultados SCC utilizado por TME en el Sistema de Contabilidad de Costes del ejercicio de 2017 según el estándar de costes históricos.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 4.1: Conciliación de la cuenta de resultados SCC según el estándar de costes históricos del ejercicio 2017 [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

Las diferencias entre el SCC y la contabilidad financiera se deben a los siguientes factores:



- ▶ Ajustes por la consideración en el SCC de algunos pagos como menores ingresos en lugar de costes o de algunos cobros como menores costes en vez de ingresos:
 - Se reclasifica el gasto por garantizar la exclusividad de OMVs con Movistar, registrado como coste en la financiera, como un menor ingreso en el SCC. Esta modificación tiene la finalidad de distribuir de manera más causal los costes asociados a los OMVs. El valor de estas compensaciones asciende a **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR.
 - Se reclasifica el descuento ofrecido a los clientes mediante el programa de puntos de fidelización registrado como menor ingreso en la financiera como coste comercial en el SCC. El valor de estas compensaciones asciende a **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR.
 - Se reclasifica el descuento que recibe la Operadora por parte de los diferentes fabricantes de terminales con el objetivo de promocionar (o subvencionar) sus terminales. En la contabilidad regulatoria se refleja como un coste negativo y en la contabilidad financiera como un ingreso. El valor de estas compensaciones asciende a **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR.

- ▶ Reclasificaciones de partidas de costes e ingresos para alinear su categorización con los principios establecidos por la Comisión:
 - Se realiza una reclasificación de cuentas de ingresos, principalmente aquellas relacionadas los incumplimientos de los compromisos de fidelización y las comisiones de los seguros de los terminales móviles, por un total de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR. Estas cuentas, clasificadas como 'Ingresos por prestación de servicios' en la contabilidad financiera, se consideran como 'Otros ingresos' en el SCC.

Se realiza una reclasificación de las cuentas relativas a los costes de la reestructuración de la plantilla por un total de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR, que se encuadran dentro de los 'Gastos de personal' en la contabilidad financiera y dentro de los 'Gastos no recurrentes' en el SCC (que posteriormente son asignados a servicios no asignables a la actividad principal).
 - Se realiza una reclasificación de las cuentas relativas a los costes del servicio universal por un total de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR, que se encuadran dentro de los 'Otros gastos de explotación en la contabilidad financiera y dentro de 'Gastos no recurrentes' en el SCC (que posteriormente son asignados a servicios no asignables a la actividad principal).



- Se realiza una reclasificación de las cuentas relativas a los costes de multas, sanciones y costes judiciales, por un total de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR, que se encuadran dentro de 'Otros gastos de explotación' en la contabilidad financiera y de 'Gastos no recurrentes' en el SCC (que posteriormente son asignados a servicios no asignables a la actividad principal).
- ▶ El SCC toma en consideración el coste por recursos propios (coste del capital) por un monto de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el estándar de costes históricos. Este coste no se recoge como tal en la contabilidad financiera del operador, pasando a considerarse dentro de la cuenta de diferencias entre estándares.

4.1.2 Aspectos asociados a los costes en el estándar de históricos

El SCC de Telefónica Móviles de España es de naturaleza 'multi-estándar', y distingue entre un estándar de costes históricos, en el que las cuentas de inmovilizado se valoran según su valor de adquisición, y un estándar de costes corrientes, donde se aplica un criterio de revalorización del inmovilizado. Los criterios diferenciales del estándar de costes corrientes respecto al estándar de costes históricos se describen en la Sección 5 del presente informe.

En esta sección se presenta la revisión de los costes asociados al estándar de costes históricos.

Según los principios establecidos por la Comisión, el SCC separa la totalidad de gastos de la contabilidad financiera en función de dos agrupaciones: los costes reflejados, que recogen exclusivamente los gastos operativos del ejercicio en función de su naturaleza, y los costes calculados, que recogen los costes asociados al inmovilizado. La ilustración que se muestra a continuación muestra la desagregación de los costes del SCC del ejercicio 2017 según su categorización en costes reflejados y costes calculados.

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 4.1: Estructura de costes SCC 2017 (MM de EUR) en el estándar de costes históricos
[Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

Como se observa en la ilustración anterior, los costes reflejados ascienden a **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR, lo que representa el **[CONFIDENCIAL]**% de los costes totales. Estos costes se han visto reducidos, presentando un decremento del



[CONFIDENCIAL]% con respecto al 2016. Esto se debe principalmente a los factores presentados a continuación.

- ▶ Reducción en el nivel de costes reflejados de los costes en el aprovisionamiento, que han reducido en **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR sus costes reflejados.
- ▶ Menores costes no recurrentes que ha supuesto a una disminución en los costes reflejados de esta rama en **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR.
- ▶ Disminución de los costes reflejados asociados a la amortización del inmovilizado en **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR.

A continuación, se exhibe una desagregación de los costes reflejados y calculados en las subcategorías que lo componen.

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 4.2: Categorización de los costes reflejados y calculados del SCC 2017 en el estándar históricos [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

De la ilustración anterior se desprende que la subcategoría de mayor relevancia es la relativa a los trabajos, suministros y servicios exteriores, en línea con lo registrado en el ejercicio 2016.

En el estándar de históricos, los costes calculados se corresponden con las partidas de gastos que están recogidas en la contabilidad financiera de la compañía, y que hacen referencia a la amortización. A estos costes se agrega el coste del capital propio, concepto que no se encuentra en la contabilidad financiera de la empresa.

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 4.3: Estructura de costes calculados (MM de EUR) en el estándar de costes históricos [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

Los costes calculados en el estándar de costes históricos ascienden a **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR, y están formados por:



- ▶ El **coste de amortización** (recuperación anualizada de la inversión), que refleja la pérdida de valor del inmovilizado en base a su vida útil por causas tecnológicas, técnicas, económicas y de uso.
- ▶ El **coste de capital** (recuperación del rendimiento del capital invertido), que permite una adecuada remuneración de los capitales invertidos por el operador, tomando en consideración su coste de oportunidad sobre el valor neto contable de los activos. El coste de capital está basado en la tasa de retorno aplicable de coste medio ponderado de los capitales (WACC por sus siglas en inglés).

Los siguientes párrafos recogen las conclusiones de la revisión efectuada para cada una de las categorías de coste anteriores.

Revisión de los costes de amortización en el estándar de costes históricos

Los costes de amortización del inmovilizado del ejercicio 2017 según el estándar de costes históricos ascienden a **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR. Este importe es igual que el gasto de "Amortización del inmovilizado", material e intangible, registrado en la contabilidad financiera (Memoria Anual) en el mismo ejercicio.

En la siguiente ilustración se presenta la distribución de los costes de amortización en el estándar de costes históricos según la clase de activo para el ejercicio 2015-2017:

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 4.4: Costes de amortización por clase de activo según el estándar de costes históricos
[Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

El cálculo de los costes de amortización ha sido realizado por TME según la aplicación de las vidas útiles de su contabilidad financiera, y conforme a las decisiones de sus Órganos de Administración. En el ejercicio 2017, Telefónica ha mantenido en la contabilidad financiera las mismas vidas útiles que en el ejercicio 2016.

No se ha detectado, en el estándar de costes históricos, ninguna incidencia ni aspecto reseñable durante la revisión de los costes de amortización asociados al inmovilizado.



Comprobación del cálculo del coste de capital en el estándar de costes históricos

En la "Resolución relativa a la tasa anual de coste de capital a aplicar en la contabilidad de costes de Telefónica de España S.A.U., Telefónica Móviles España, S.A.U., Vodafone España S.A.U. y Orange Espagne S.A.U. del ejercicio 2017" la Comisión fijó en el 6,48% la Tasa Anual de Retorno (WACC por sus siglas en inglés) a aplicar en el Sistema de Contabilidad de Costes de TME para el ejercicio 2017.

De acuerdo con lo establecido en las distintas Resoluciones de la Comisión, en la metodología utilizada por Telefónica Móviles para el cálculo de los costes de capital en el estándar de costes históricos, se aplica el porcentaje de "tasa anual" al valor neto contable de los activos que forman el inmovilizado de Telefónica al cierre del ejercicio, registrado en la contabilidad financiera.

Hacemos notar que la Tasa Anual de Retorno (WACC) aprobada por la Comisión para el ejercicio 2017 –de 6,48%– se ha visto aumentada ligeramente con respecto a la aprobada en el ejercicio 2016 –de 6,32%–.

A fin de dotar a la Comisión de una mayor visibilidad sobre la comparativa entre los costes de capital totales resultantes de la aplicación del WACC, se observa que, en caso de haber mantenido en este ejercicio el WACC aprobado en el ejercicio 2016, los costes de capital del ejercicio 2017 disminuirían por valor de **[CONFIDENCIAL]** y **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en los estándares de históricos y corrientes, respectivamente, según lo mostrado en la ilustración inferior.

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 4.5 Comparativa de los costes de capital tras la aplicación del WACC aprobado en los ejercicios 2016 y 2017. [Fuente: Axon Consulting]

[FIN CONFIDENCIAL]

Durante los trabajos de revisión, se ha verificado que Telefónica ha utilizado la "tasa anual" de 6,48% aprobada por la Comisión. Esta verificación ha consistido en comprobar que la suma del capital ajeno y del capital propio se obtienen aplicando dicho porcentaje al valor de inmovilizado neto.



4.2. Verificaciones específicas en otros parámetros de entrada (1.3.2)

Esta sección comprende la revisión de la coherencia de los datos operativos de la compañía que se emplean en el sistema de contabilidad de costes –como son los volúmenes de tráfico por tipo de servicio– con los datos de informes anuales y otras fuentes públicas, así como los sistemas internos comerciales y de control de la compañía.

Además, se llevan a cabo comprobaciones de carácter específico como la verificación del cumplimiento de la separación de cuentas de ingresos y compensaciones (subvenciones).

4.2.1 Revisión de volúmenes de tráfico, clientes y otras magnitudes operativas relacionadas con los servicios finales

Telefónica Móviles extrae los volúmenes de los servicios finales de sistemas de información internos de la compañía. En particular, la Operadora distingue entre dos departamentos para la extracción de los volúmenes de los servicios finales en base al tipo de servicio:

- ▶ Departamento de Gestión de riesgos: quien mediante a los sistemas internos Ficheros de Información Global de Interconexión (F.I.G.), Informe Resumen General de Tráfico Diario (I.R.G.T. Diario) e Informe SR04 reporta los volúmenes de los servicios mayoristas, así como los minoristas de datos, SMS y Roaming.
- ▶ Departamento Warehouse: quien mediante el sistema interno MINERVA reporta los volúmenes de los servicios minoristas de voz y SVA.

Se observa que en ciertos casos no es posible realizar una comparativa directa entre las unidades reflejadas en el SCC y el informe anual emitido por la Comisión relativo al ejercicio 2017, debido principalmente al momento en el que se realiza la medida.

Durante el desarrollo de los trabajos de revisión se ha verificado que los volúmenes de los servicios finales mostrados en el SCC 2017 y su variación interanual están alineados con la información publicada por la Comisión.

4.2.2 Identificación de las subvenciones recibidas por Telefónica en el ejercicio 2017

En el ejercicio 2017, Telefónica Móviles devengó subvenciones por un importe de **[CONFIDENCIAL]** EUR, que se contabilizan bajo la cuenta `97400000 SUBVENCIONES OFICIALES´. Este importe está asociado a los siguientes conceptos:



[CONFIDENCIAL]

Tabla 4.2: Subvenciones recibidas por TME [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

El importe de las subvenciones se asigna directamente al servicio `9703041 – Ingresos servicios NAAP´, no afectando por tanto a los ingresos del resto de servicios finales.

No se ha identificado ningún aspecto reseñable con respecto a las subvenciones.

CONFIDENCIAL



5. Revisión de aspectos relacionados con la actualización a costes corrientes (1.4)

<p>Revisión de aspectos relacionados con la actualización a costes corrientes</p> <p>1.4</p>	<p>En esta sección, se recogen los análisis realizados con objeto de verificar el ajuste de los costes de los activos en el estándar de costes corrientes. Así se consigue reflejar las variaciones de precios desde el momento en que dichos activos fueron adquiridos.</p>
<p>Revisión inicial de la valoración a corrientes</p> <p>1.4.1</p>	<p>La revisión de aspectos relacionados con la actualización a costes corrientes comprende las siguientes actividades:</p>
<p>Revisión de la revalorización de activos</p> <p>1.4.2</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión inicial de la valoración a corrientes (apartado 5.1). • Revisión de la revalorización de activos (apartado 5.2). • Revisión de los cálculos de amortización (apartado 5.3).
<p>Revisión de los cálculos de amortización y coste de capital</p> <p>1.4.3</p>	



5.1. Revisión inicial de la valoración a corrientes (1.4.1)

En esta sección se analizan las diferencias de costes calculados entre los estándares de históricos y corrientes. Según los principios establecidos por la Comisión, las diferencias entre los estándares de costes históricos y corrientes afectan al cálculo de los costes de amortización y al coste de capital. Esto es consecuencia de los diferentes criterios de valoración de los activos y –en el caso de determinados activos– a la diferente vida útil empleada para el cálculo de la dotación a la amortización.

Las diferencias producidas con respecto a históricos en las cuentas del inmovilizado se recogen en las cuentas del grupo `9xYxx`, creadas a tal efecto, y se imputan en su totalidad a las cuentas de servicio `983051 – Costes No Imputables al Estándar`. La siguiente tabla resume las diferencias entre los costes asociados al inmovilizado en el estándar de costes corrientes respecto al estándar de históricos.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 5.1: Diferencias en los costes calculados para el ejercicio 2017 entre los estándares de costes históricos y corrientes [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

5.2. Revisión de la revalorización de activos (1.4.2)

Esta sección presenta las actividades realizadas para la verificación de la valoración de inmovilizado bruto bajo el estándar de costes corrientes, así como las incidencias y aspectos reseñables que se han identificado.

En el ejercicio 2017, la diferencia entre los valores del inmovilizado bruto a corrientes e históricos asciende a [CONFIDENCIAL] MM de EUR. La ilustración inferior muestra una comparativa entre los valores e inmovilizado bruto por categoría de activo.

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 5.1: Comparativa entre el valor del inmovilizado bruto en corrientes e históricos por categoría de activos [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]



Como se puede observar en la ilustración anterior, las categorías de activos que presentan mayor diferencia entre los estándares de históricos y corrientes son las de 'Radio' y 'Transmisión' ([CONFIDENCIAL]% y [CONFIDENCIAL]%, respectivamente). Esta diferencia se encuentra asociada a la evolución tecnológica de los equipos de red involucrados.

Se hace notar que la categoría de 'Inversión corriente' recoge los costes asociados a la propiedad industrial, aplicaciones informáticas, equipos para procesos de información, elementos de transporte, etc. Si bien exhibe una variación de [CONFIDENCIAL]% entre ambos estándares, esta categoría representa el [CONFIDENCIAL]% y el [CONFIDENCIAL]% del inmovilizado bruto total en el estándar de históricos y corrientes, respectivamente.

La siguiente ilustración muestra la evolución del inmovilizado bruto total para ambos estándares en los ejercicios 2015-2017.

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 5.2: Evolución del inmovilizado bruto según los estándares de costes históricos y corrientes [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

En el ejercicio de 2017 se observa un incremento respecto al año anterior de los inmovilizados en ambos estándares en un [CONFIDENCIAL]% y [CONFIDENCIAL]% en el estándar de históricos y corrientes, respectivamente. Dicho incremento – de [CONFIDENCIAL] MM de EUR en estándar de corrientes – se encuentra especialmente asociado a la red de radio y a la inversión corriente, tal y como se muestra en la tabla a continuación.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 5.2: Diferencias en el inmovilizado bruto a corrientes entre los ejercicios 2016 y 2017 por categoría de activo [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

Para la revisión del proceso de valoración seguido por el Operador, se han analizado las valoraciones a corrientes durante las reuniones de trabajo, revisando la metodología



aplicada y los valores de entrada empleados. Durante este proceso, se han centrado los esfuerzos de revisión en:

- ▶ Activos de mayor materialidad
- ▶ Activos con variaciones relevantes entre ejercicios
- ▶ Activos con diferencias relevantes entre los estándares y/o cuya variación no está alineada con nuestra experiencia

TME ha empleado los siguientes métodos de valoración a corrientes, de manera consistente con las directrices de la Comisión:

1. **Valoración a históricos:** Este método consiste en valorar los activos a su coste histórico de adquisición.
2. **Valoración absoluta:** Se calcula el valor de reposición con base en el número de unidades existentes multiplicado por el precio de adquisición actual, según cotizaciones de fabricantes.
3. **Valoración por indexación:** Se aplica un índice de revaloración a los activos, en función del año de compra.
4. **Valoración por Activo Moderno Equivalente:** Este método se aplica cuando se ha producido un cambio tecnológico relevante desde que el activo histórico está instalado. Para aplicarlo, se sigue una filosofía similar a la valoración absoluta, empleando para el precio de adquisición la referencia de un activo que preste el mismo servicio con la tecnología más avanzada disponible y con el mismo potencial de servicio.

Con independencia del método de valoración a corrientes seguido para cada activo, las inversiones efectuadas correspondientes a los dos últimos años mantienen su valor a históricos.

A continuación, se detalla la valoración de activos para cada método:



- ▶ **Valoración a costes históricos:** La mayor parte de los activos de TME se han procedido a valorar mediante este método. Concretamente, los grupos de activo de licencias y concesiones administrativas y de sistemas de red se han valorado íntegramente con esta metodología. Adicionalmente, todo el software asociado a la planta de TME y, como se ha indicado, los activos adquiridos en los dos últimos ejercicios mantienen comprenden una valoración a históricos.
- ▶ **Valoración absoluta:** El método de valoración absoluta se emplea principalmente para los activos de red radio de TME. Concretamente, todos los nodos de acceso adquiridos con anterioridad al comienzo del ejercicio 2015 se valoran siguiendo esta metodología.
- ▶ **Valoración por indexación:** El método de revalorización por indexación se emplea principalmente para los activos de red relacionados con infraestructuras de construcción, elementos de energía y hardware de red.
- ▶ **Valoración por Activo Moderno Equivalente:** Los activos que se valoran mediante este método son los equipos antiguos relacionados con la planta de Red Inteligente.

Los métodos de valoración a corrientes empleados por TME en el SCC correspondiente al presente ejercicio, cumplen en líneas generales las recomendaciones expuestas por la Comisión en la Resolución de 4 de noviembre de 2010 sobre la revalorización de los activos de los operadores de telefonía móvil. La tabla siguiente recoge los diferentes métodos de revalorización usados con el porcentaje de activos revalorizados por cada uno de los métodos.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 5.2: Representatividad de los métodos de revalorización a costes corrientes [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

5.3. Revisión de los cálculos de amortización a costes corrientes (1.4.4)

5.3.1 Cálculo de la amortización en el estándar de corrientes

Los costes calculados correspondientes al gasto por amortización del inmovilizado según el estándar de costes corrientes se determinan mediante la aplicación de la siguiente fórmula:



$$DAC = DAH \times \frac{IBC}{IBH}$$

Donde:

- ▶ DAC = Dotación amortización corriente
- ▶ DAH = Dotación amortización histórica
- ▶ IBH = Inmovilizado bruto histórico
- ▶ IBC = Inmovilizado bruto corriente

Se hace notar que en el caso en el que las vidas útiles en los estándares de históricos y corrientes difieran o hayan diferido en algún momento, el valor DAH es recalculado de manera consistente con las vidas útiles aprobadas por la Comisión.

Como resultado de los trabajos de revisión, no se han identificado incidencias en el cálculo de los costes de amortización.

5.3.2 Verificación de las vidas útiles definidas por la Comisión

Para el cálculo de los costes de amortización del inmovilizado en el estándar de costes históricos, TME ha aplicado las vidas útiles fijadas para su contabilidad financiera conforme a las decisiones de sus Órganos de Administración.

En el estándar de costes corrientes, la Operadora debe tomar como referencia la Resolución del 29 de enero 2009, donde la Comisión definió las vidas útiles a aplicar en el ejercicio 2009 y siguientes.

Durante la revisión de las vidas útiles aplicadas por Telefónica, se ha identificado una serie de activos que no existían en el momento de dicha Resolución, y para los que la CNMC no se ha pronunciado al respecto:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 5.5: Activos sin vida útil definida en Resolución del 4 de junio 2009 [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

Como se puede observar en la tabla anterior, los activos para los que no existe guía específica de la Comisión se pueden agrupar en las siguientes categorías:



- ▶ Licencias asociadas a nuevas bandas de espectro, para las que Telefónica ha manifestado emplear la duración de la licencia.
- ▶ Equipos del sistema SIRDEE (Sistemas de Radiocomunicaciones Digitales de Emergencia del Estado). Si bien estos equipos podrían asemejarse a equivalentes para los que la Comisión sí que ha definido vidas útiles, su imputación directa a '94x1 - NAAP' hace que la aplicación de una vida útil u otra no tenga impacto en los resultados de los servicios.

No se ha detectado ninguna incidencia ni aspecto reseñable durante la revisión de la aplicación de las vidas útiles en el estándar de costes corrientes.

5.4. Revisión del cálculo del coste de capital en el estándar de costes corrientes (1.5.6)

En la 'Resolución relativa a la tasa anual de coste de capital a aplicar en la contabilidad de costes de Telefónica de España S.A.U., Telefónica Móviles España, S.A.U., Vodafone España, S.A. y Orange Espagne, S.A.U. del ejercicio 2017', la Comisión fijó en el 6,48% la Tasa Anual de Retorno (WACC) a aplicar en el Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica para el ejercicio 2017.

De manera consistente con lo establecido en las distintas Resoluciones de la Comisión, la metodología utilizada por TME para el cálculo de los costes de capital consiste en aplicar el porcentaje de "tasa anual" al valor neto de los activos, es decir:

$$VNC = VNH \times \frac{VBC}{VBH}$$

Donde:

- ▶ VNC = Valor neto del inmovilizado en corrientes
- ▶ VNH = Valor neto del inmovilizado en históricos
- ▶ VBC = Valor bruto del inmovilizado en corrientes
- ▶ VBH = Valor bruto del inmovilizado en históricos

Durante los trabajos de revisión, se ha verificado que Telefónica ha utilizado la "tasa anual" de 6,48% aprobada por la Comisión en el estándar de costes corrientes. No se ha observado ninguna incidencia ni aspecto reseñable en relación con los cálculos realizados por TME.



6. Revisión de la mecánica del modelo Top-Down (1.5)

Revisión de la mecánica del modelo Top-down	
1.5	

Esta sección presenta la verificación que se ha realizado de que la arquitectura del sistema de costes totalmente distribuida y la imputación de costes (e ingresos) a los centros de actividad y servicios son consistentes con la documentación proporcionada por Telefónica, se corresponden con las pautas aprobadas por la Comisión y no contienen errores de cómputo.

Revisión del MICC	
1.5.1	

Esta fase comprende las siguientes actividades:

- ▶ Revisión del MICC (apartado 6.1).
- ▶ Revisión de las imputaciones de costes e ingresos (apartado 6.2).
- ▶ Revisión de las categorías de coste (apartado 6.3).

Revisión de las categorías de costes e ingresos (arquitectura de costes)	
1.5.2	

Revisión de las imputaciones de costes e ingresos	
1.5.3	



6.1. Revisión del MICC (1.5.1)

En la Resolución de 15 de junio de 2000, se requirió a Telefónica la elaboración de un Manual Interno de Contabilidad de Costes (en adelante, MICC) que recogiera los motivos de cargo y abono de todas las cuentas del SCC, y una descripción completa del sistema. Este documento se entrega junto a los resultados de la contabilidad regulatoria de cada ejercicio, actualizado con las modificaciones introducidas en el SCC.

El MICC de TME se divide en dos secciones principales:

- ▶ Fichero MICC: Descripción general del SCC, abarcando tanto la metodología de cálculo y reparto de costes e ingresos como los conceptos recogidos en cada cuenta.
- ▶ Anexos MICC:
 - Detalle de la información origen utilizada para el desarrollo y distribución de las cuentas que componen los diferentes niveles del SCC.
 - Anexo I - Cuentas financieras: Detalle del total de cuentas financieras con su respectivo importe (formato PDF y Excel).
 - Anexo II_1 – Fuentes de información: Descripción de las fuentes de información que TME emplea para efectuar el proceso de asignación de los costes e ingresos.
 - Anexo II_2 – Fuentes de tráfico: Detalle de información utilizada referente al tráfico (minutos, mensajes, comunicaciones), utilizado en el sistema.
 - Anexo III. Definición de componentes de red: Descripción de los activos que componen la red de TME.
 - Anexo IV. Cambios en el modelo: Detalle de las modificaciones que TME ha introducido en el SCC.
 - Anexo V. Revalorización de activos: Descripción de la metodología de revalorización empleada para cada categoría de activo, detallando el método de valoración aplicada (formato PDF y Excel).



- Los motivos de cargo y abono que, clasificados por fase de imputación del sistema, detallan las partidas contables de la fase anterior que revierten costes en cada una de las cuentas, así como las cuentas del siguiente nivel sobre las que se imputan.
 - I-1 Plan de cuentas.
 - I-2 Motivos de cargo y abono de ingresos reflejados.
 - I-3 Motivos de cargo y abono de costes reflejados.
 - I-4 Motivos de cargo y abono de costes calculados.
 - I-5 Motivos de cargo y abono de costes en base a actividades.
 - I-6 Motivos de cargo y abono de centros de actividad.
 - I-7 Motivos de cargo y abono de ingresos por servicios.
 - I-8 Motivos de cargo y abono de costes por servicios.
 - I-9 Motivos de cargo y abono de márgenes por servicios.

Tras la revisión y comparación del MICC de 2017 con el del ejercicio 2016, se ha observado que el Operador no ha efectuado ningún cambio en la estructura del manual.

Adicionalmente, Telefónica adjunta al SCC una serie de documentos que complementan la información aportada en el MICC. Estos documentos son:

- ▶ Estudios técnicos (véase sección 2.1)
- ▶ Ficheros correspondientes al sistema de contabilidad de costes (para ambos estándares) correspondientes al ejercicio 2017

Finalmente, se entrega el documento Notas al Sistema de Contabilidad de Costes, que complementa al MICC para facilitar la comprensión de ciertos aspectos del SCC relativos a:

- ▶ Las bases de presentación
- ▶ Los principios contables y criterios aplicados
- ▶ La aplicación del estándar de costes corrientes
- ▶ La conciliación entre la contabilidad financiera y SCC
- ▶ La implementación de los requerimientos de modificación efectuados por la Comisión

En líneas generales, consideramos que el MICC cumple con los requerimientos de la Resolución de 15 de junio de 2000, en la que se especifica que el Manual debe recoger “los motivos de cargo y abono de todas las cuentas que componen el sistema, así como los criterios específicos de asignación e imputación”.



6.2. Revisión de las categorías de costes e ingresos (1.5.2)

Durante los trabajos de revisión no se ha observado ninguna incidencia ni aspecto reseñable que afecte a la estructura de costes e ingresos definida por Telefónica.

6.3. Revisión de las imputaciones de costes (1.5.3)

La estructura general del SCC, así como las diferentes etapas de imputaciones de coste, se han descrito en la sección 1.2. En esta sección se realiza una revisión de cada una de las distintas etapas de imputación de coste y de los aspectos reseñables identificados durante los trabajos de revisión.

6.3.1 Revisión de la imputación de costes por naturaleza

Los costes de las cuentas 902X "Costes Reflejados" o "Costes por Naturaleza", los cuales provienen directamente de los registros contables del ejercicio, recogen todos los costes por operaciones agrupados por su naturaleza. En una primera fase de imputación, los costes operativos por naturaleza recogidos en las cuentas de costes 902X se asignan a cuentas de costes en base a actividades y costes calculados.

Los costes reflejados por grupo de cuenta coinciden entre los estándares de costes corrientes y costes históricos. En este nivel de reparto no existe diferencia entre las cuentas para ambos estándares, tal y como lo mencionan los Principios, Criterios y Condiciones establecidos por la Comisión.

La siguiente ilustración resume la evolución de los costes reflejados en el período 2015-2017.

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 6.1: Comparativa de los costes reflejados para el período 2015-2017. [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

Como se desprende de la ilustración anterior, los costes reflejados se han visto reducidos respecto al ejercicio previo. Concretamente, se ha registrado un decremento del **[CONFIDENCIAL]**% desde los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2016 hasta los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2017. Esta disminución es causada,



principalmente, por la reducción registrada en los costes asociados a las categorías de 'Aprovisionamientos' y 'Gastos no recurrentes' por valor de **[CONFIDENCIAL]** y **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR respectivamente.

Como resultado de la revisión de las imputaciones realizadas en las cuentas de costes reflejados, se concluye que éstas se corresponden de manera aceptable con los criterios descritos en el MICC y las bases recogidas en los informes de Motivos de Cargo y Abono aportados por Telefónica.

En general, consideramos que los cambios observados en las imputaciones de costes respecto al ejercicio anterior son coherentes con la evolución observada en las operaciones de la compañía.

6.3.2 Revisión de la imputación de costes en base a actividades

La Comisión define las actividades como "agrupaciones de costes reflejados (gastos de personal y de servicios exteriores) correspondientes a tareas homogéneas desarrolladas por la compañía destinadas directa o indirectamente a la prestación de servicios finales".

A su vez, se distinguen tres tipos de coste en base a actividades, de acuerdo con los criterios empleados para su reparto:

- ▶ **Costes por actividad (91001):** Incluye los costes asociados a actividades homogéneas que son desarrolladas, por lo general, por el personal de la compañía o por suministradores externos (gastos de personal, gastos de explotación, gastos de aprovisionamientos, etc.). La atribución de estos responde fundamentalmente a las imputaciones internas del sistema de acuerdo con la información disponible sobre la naturaleza de las actividades desarrolladas. Específicamente, estos costes se dividen en cinco tipos de actividades:
 - Actividades de red: Incluye entre otros, los costes de alquileres, energía, circuitos, mantenimiento y gestión y desarrollo de red, etc.
 - Actividades comerciales: Incluye entre otros los costes de marketing, facturación, atención al cliente, logísticas, etc.
 - Actividades de sistemas: Incluye entre otros los costes la gestión, producción, mantenimiento y explotación de sistemas informáticos.
 - Actividades de estructura: Incluye entre otros los costes de planificación estratégica, dirección general, asesoría jurídica, etc.
 - Actividades de soporte: Incluye entre otros los costes de recursos humanos, administración, servicios generales, etc.



- ▶ **Costes de ventas directamente asignables (91002):** Incluye los costes reflejados claramente relacionados con los servicios, que están identificados a nivel individual en la contabilidad financiera y que, son directamente asignables a servicios (costes de terminales, interconexión, roaming, etc.).
- ▶ **Otros costes no asignables directamente (91003):** Incluye los costes no incluidos en las dos categorías anteriores. Los criterios de asignación se basan en criterios de proporcionalidad que se consideren razonables. Los centros de costes reflejados por naturaleza más representativos que se consideran como no asignables directamente son los gastos no asociados a la actividad de principal, costes no recurrentes y costes financieros.

La siguiente ilustración muestra una comparativa de la distribución de costes en base a actividad por grupo de cuentas según el estándar de costes corrientes, para el período 2015-2017.

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 6.2: Comparativa de costes reflejados para el período 2015-2017 en las cuentas en base a actividad [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

En términos relativos con respecto al ejercicio 2016, los niveles de costes en base a actividades (sin tomar en cuenta los costes de venta no asignables directamente) han registrado un decremento desde los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR hasta los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio en curso, reflejando una bajada del **[CONFIDENCIAL]**%. Esta disminución es causada, principalmente, por la bajada registrada en los costes asociados a las categorías de 'Terminales' y 'Costes comerciales' por valor de **[CONFIDENCIAL]** y **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR respectivamente.

Como resultado de la revisión de las imputaciones realizadas en las cuentas en base a actividad, se concluye que éstas se corresponden con los criterios descritos en el MICC y las bases recogidas en los informes de Motivos de Cargo y Abono aportados por Telefónica.

Como resultado de la revisión de las imputaciones realizadas en las cuentas de costes en base a actividades, se concluye que éstas se corresponden de manera aceptable con los



criterios descritos en el MICC y las bases recogidas en los informes de Motivos de Cargo y Abono aportados por Telefónica.

6.3.3 Revisión de la imputación de costes de inmovilizado

Las cuentas de costes reflejados recogen los costes asociados al inmovilizado de TME, incluyendo tanto los costes de depreciación de los activos como el coste de capital. A efectos de la información proporcionada por TME, la operadora trabaja en el sistema a nivel de grupo de activo, estando cada uno de los grupos compuestos de diversos activos de naturaleza similar (por ejemplo, hardware y software de un mismo elemento de red).

Dentro del inmovilizado se distinguen las siguientes clases:

- ▶ Emplazamiento (equipos de fuerza, aire acondicionado y seguridad, construcciones, mobiliario, infraestructura).
- ▶ Licencias.
- ▶ Red de radio (BTS, Nodos B, e-Nodos B, controladores, equipos multiservicio, RNC, etc.).
- ▶ Red de Conmutación (red inteligente, base de datos, AUC, MSC, MGW, SGSN, GGSN, etc.).
- ▶ Red de Transmisión (radioenlaces, nodos Novatel, nodos ATM).
- ▶ Servicios de Valor añadido (buzón de voz, equipos de datos, centros de mensajes).
- ▶ Inversión corriente (propiedad industrial, aplicaciones industriales, etc.).
- ▶ Equipos de cliente (equipos para el servicio de atención al cliente).
- ▶ Costes NAAP (Activos no específicos a la actividad principal).

En la siguiente ilustración se muestra la evolución de los costes calculados en el estándar de históricos para el período 2015-2017.

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 6.3: Comparativa de los costes calculados bajo el estándar de costes históricos para el período 2015-2017 en las cuentas de inmovilizado [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

En el estándar de costes históricos, se registra en el ejercicio 2017 una disminución de costes por valor de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR, que representa una variación del



[CONFIDENCIAL]% con respecto al ejercicio previo. Esta disminución es causada, principalmente, por la reducción registrada en los costes asociados a las categorías de `Red de conmutación` y `Servicios de valor añadido` por valor de [CONFIDENCIAL] y [CONFIDENCIAL] MM de EUR respectivamente.

La reducción en la categoría de emplazamiento entre 2015 y 2016 viene motivada por la reciente escisión de estos de red en favor de Telxius, provocando en el ejercicio 2017 una fuerte disminución en los costes de inmovilizados asociados.

Con respecto al estándar de costes corrientes, la Ilustración 6.4 muestra una comparativa de la distribución de los costes asociados al inmovilizado por grupo de cuentas, para el período 2015-2017.

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 6.4: Comparativa de los costes calculados bajo el estándar de costes corrientes para el período 2015-2017 en las cuentas de inmovilizado [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

En el estándar de costes corrientes, se registra una tendencia similar, con un descenso en los costes calculados imputables al estándar de [CONFIDENCIAL] MM de EUR respecto al año 2016, lo cual que representa una variación del [CONFIDENCIAL]%. Como en el caso del estándar de costes históricos, esta disminución es causada, principalmente, por la reducción registrada en los costes asociados a las categorías de `Red de conmutación` y `Servicios de valor añadido` por valor de [CONFIDENCIAL] y [CONFIDENCIAL] MM de EUR respectivamente.

En general, los cambios observados en las imputaciones de costes calculados respecto al ejercicio anterior son coherentes con la evolución observada en las operaciones de la compañía.

6.3.4 Revisión de la imputación de costes de centros de actividad

Los centros de actividad constituyen agrupaciones de coste homogéneos desde un punto de vista funcional. La imputación de costes reflejados y calculados a centros de actividad es el paso previo a su imputación a servicios finales. Los centros de actividad se clasifican



en tres grupos: centros de actividad componentes de red (CACR), centros de actividad asignables directamente a servicios (CAADS) y centros de actividad no asignables directamente a servicios (CANADS).

- ▶ Los componentes de red (CACR): Se dividen según las funciones que desempeñan (acceso, conmutación, transporte y funciones añadidas). Recogen la mayoría de los costes calculados del inmovilizado de red, así como los costes reflejados asociados a las actividades relacionadas con el mismo. Los componentes de red suelen estar asociados a la provisión de un servicio intermedio homogéneo. La imputación de estos costes a servicios se basa, por tanto, en el grado de utilización que cada servicio haga de ellos.
- ▶ Centros de actividad asignables directamente a servicios (CAADS): Estos centros de actividad agrupan los costes calculados del inmovilizado específico comercial y los costes reflejados correspondientes a las actividades realizadas para la interconexión, roaming, SVA, marketing, actividades necesarias para la atención y gestión comercial de los diferentes productos y servicios. Así mismo, incorporan los costes de venta específicos de determinados servicios, y los costes de soporte consumidos por estas actividades. Para estos centros de actividad, es posible establecer una imputación de costes a servicios de forma directa o indirecta mediante criterios de reparto objetivos.
- ▶ Centros de actividad no asignables directamente a servicios (CANADS): Estos centros de actividad recogen el total de costes de estructura de la Operadora, así como los financieros y no relevantes a la actividad principal de la compañía. El sistema establece una base objetiva de reparto sobre los servicios, respetando el principio general de que los servicios de interconexión no reciban imputaciones procedentes de centros de actividad no asignables en cuantía superior al 10% del resto de los costes que le sean asignables.

En la siguiente ilustración se presenta la evolución de los costes por grupos de actividad para el estándar de costes corrientes en el período 2015-2017.

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 6.5: Comparativa de los costes asociados a los centros de actividad bajo el estándar de costes corrientes para el período 2015-2017 [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]



En términos globales, sin contar los CANADS, se registra, en el ejercicio 2017, un decremento del **[CONFIDENCIAL]**% en los costes totales de los centros de actividad con respecto al ejercicio previo, pasando de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2016 a **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2017.

Esta disminución está motivada en gran medida por el decremento registrado en los costes en base a actividades asignables directamente a servicios (CAADS) por un valor de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR, principalmente por la reducción en costes asociados a aprovisionamiento y mantenimiento de terminales.

De la revisión de los criterios de imputación se concluye que cumplen en general con los principios y criterios aprobados por la comisión. Los cambios observados en las imputaciones de coste respecto al ejercicio anterior son coherentes con la evolución observada en las operaciones de la compañía.

6.4. Sobre el principio de neutralidad

En la Resolución, por la que se aprobaron los "Principios, Criterios y Condiciones para el desarrollo del Sistema de Contabilidad de Costes", se establecieron las bases del actual SCC de Telefónica.

En la misma, se pone de manifiesto la importancia del cumplimiento del Principio de Neutralidad, por el que se considera que "las transferencias internas de costes, y muy especialmente las que conduzcan a la formación de los costes de los servicios de interconexión prestados a otros operadores y autoconsumidos en el proceso productivo de la Operadora y de sus filiales y participadas, deberán efectuarse de forma homogénea y ser valoradas a precios de transferencia interna correspondientes al estándar de coste aplicable. Los márgenes obtenidos por ventas a terceros y ventas intragrupo deberán estar diferenciados en cuentas separadas".

A este respecto, se observa que los repartos a servicios mayoristas y a los servicios autoconsumidos (minoristas) son no discriminatorios y están alineados con el uso que cada uno hace de la red.

Adicionalmente, TME presenta en cuentas de márgenes diferenciadas los resultados del servicio de terminación de redes fijas entre operadores del grupo y terceros operadores. Igualmente, TME provee a Telefónica de España el servicio de Telefonía Rural de Acceso Celular (TRAC). Este servicio está registrado de manera independiente, separado de los servicios prestados a otras operadoras.



7. Revisión de la información de soporte a la contabilidad analítica (1.6)

Revisión de la información de soporte a la contabilidad analítica	
1.6	

En esta sección se presenta la revisión de la información provista por Telefónica como soporte a los resultados de la contabilidad analítica y al MICC.

De la documentación de soporte revisada durante el desarrollo de los trabajos de revisión destacan:

Revisión de estudios técnicos y extracontables	
1.6.1	

1) Los estudios técnicos y extracontables.

2) Otra información soporte provista por la Operadora:

Revisión de otra documentación de soporte	
1.6.2	

- Informes de auditoría de Ernst & Young bajo los estándares de históricos y corrientes (con criterio de amortización lineal).
- Notas al Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica de España bajo los estándares de históricos y corrientes, correspondiente al ejercicio 2017.
- Informe de auditoría de cuentas anuales de Ernst & Young.
- Cuentas anuales e informe de gestión de Telefónica.

La documentación soporte listada en el punto 2 ha sido revisada en secciones anteriores y, por tanto, en esta sección se detallan únicamente los resultados de la revisión de los estudios técnicos y los extracontables.



7.1. Revisión de estudios técnicos e informes extracontables (1.6.1)

Esta sección presenta la revisión de los estudios técnicos e informes extracontables que Telefónica aporta junto al SCC.

7.1.1 Estudios técnicos y extracontables como resultado de la aplicación del nuevo marco regulatorio

La siguiente tabla presenta los informes técnicos entregados por Telefónica Móviles en el ejercicio 2017.

Estudios técnicos del ejercicio 2017
Estudio técnico de soporte de ocupación por grupo de activos de red.
Estudio técnico de soporte de consumos de energía por grupo de activos de red.
Estudio técnico de reparto de grupos de activos de red a tráfico y establecimiento.
Estudio técnico de reparto del CA canon del espectro a costes por servicio.
Estudio técnico de reparto de cuentas de gastos asociados a supervisión, operación y mantenimiento.
Estudio técnico de certificación técnica del criterio de reparto de circuitos alquilados.
Estudio técnico de soporte de factores de enrutamiento.
Estudio técnico para el reparto de los costes del CA de interconexión a los servicios del cliente final.
Estudio técnico de número de empleados.
Estudio técnico sobre la determinación de los centros de coste CR.
Estudio técnico sobre reparto de amortización anual, inversión anual y valor de adquisición.
Estudio técnico sobre datos detallados de OMV's.
Estudio técnico sobre el tratamiento de tarifas planas.
Estudio técnico sobre el reparto de los equipos Multiservicio.
Estudio técnico sobre la estructura societaria del grupo.

Tabla 7.1: Lista de estudios técnicos remitidos por Telefónica en el ejercicio 2017 [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

A fin de cumplir los requerimientos marcados por la Comisión en la Resolución de 12 de julio 2018, Telefónica Móviles de España ha introducido la siguiente modificación en uno de los estudios técnicos aplicables para el ejercicio 2017:

- ▶ Estudio Técnico sobre el reparto de los equipos multiservicio: Durante el proceso de revisión de la información inicial se observó que el requerimiento de la Comisión que solicitaba a TME incluir en el estudio, las unidades y los precios unitarios asociados a los nodos multiservicio, no había cumplimentado en el archivo entregado a la Comisión. No obstante, durante los trabajos de revisión TME facilitó una versión corregida del archivo, cumpliendo así el requerimiento de la comisión.



- ▶ El Estudio Técnico sobre la estructura societaria del grupo muestra dos cambios en la estructura del grupo: La absorción de Iberbanda por parte de Telefónica de España S.A y la absorción de Tuenti por parte de TME.

El primero de los casos no afecta a TME ya que la absorción se realizó entre dos empresas del grupo ajenas a TME. En el caso de Tuenti, se observa un traspaso de costes, ingreso y volúmenes de servicios mayoristas a minoristas, tal y como se detalla en secciones previas del informe.

7.1.2 Revisión de otra documentación de soporte

Durante la revisión de otra documentación entregada por TME, se observaron las siguientes incidencias:

- ▶ Estudio técnico de soporte de ocupación por grupo de activos de red: Durante el proceso de revisión se observó que el estudio presentaba datos del ejercicio de 2016 y no del 2017. A este respecto, TME facilitó una versión corregida del archivo.
- ▶ Estudio técnico de soporte de consumos de energía por grupo de activos de red: Durante el proceso de revisión se observó que el estudio presentaba datos del ejercicio de 2016 y no del 2017. A este respecto, TME facilitó una versión corregida del archivo.

No se han detectado otros aspectos reseñables en la información de soporte presentada por TME.



8. Principales incidencias y mejoras (1.7)

Requerimientos de modificaciones y otras observaciones al SCC	Se recogen en este capítulo las principales incidencias y aspectos reseñables identificados durante la revisión del SCC del ejercicio 2017.
1.8	
Análisis de las discrepancias identificadas	
1.7.1	
Estimación cuantitativa del impacto en la cuenta de márgenes	
1.7.2	
Conclusiones sobre las incidencias y otros aspectos reseñables o de interés	
1.7.3	



8.1. Incidencias con impacto material

A continuación, se presentan las principales incidencias identificadas en el SCC correspondiente al ejercicio 2017, las cuales tienen un impacto material a nivel de servicios según los criterios expuestos en el Anexo A.

8.1.1 Unidades TRAC

Durante la revisión de la evolución de los volúmenes de unidades en el SCC se detectó una incidencia que afecta a los siguientes servicios:

- ▶ 981912 Alquiler de infraestructuras con empresas del grupo TRAC datos
- ▶ 981911 Alquiler de infraestructuras con empresas del grupo TRAC voz.

Concretamente, se detectó que las unidades reportadas, tanto de comunicaciones como de tráfico, eran las mismas que las reportadas durante el ejercicio 2016.

A este respecto, TME ha indicado que esta situación se debe a un error, siendo los volúmenes reales de tráfico los servicios los presentados a continuación:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.1: Corrección de las unidades asociadas a los servicios TRAC [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

La corrección de los volúmenes de los mencionados servicios tiene impacto relevante en los resultados a nivel de servicios. Además, cabe notar que la actualización de estas unidades no solo tiene impacto en los servicios mencionados, sino en la gran mayoría de servicios de voz y datos debido a que varios costes relevantes (como, por ejemplo, todos los centros de actividad) se reparten con base a las unidades de los servicios.

Para poder analizar los impactos, TME ha recalculado los costes con las unidades del servicio TRAC actualizados. Dichos impactos se presentan a continuación.

Recomendación 6: TME deberá corregir, para el ejercicio 2017 y siguientes, las unidades asociadas a los servicios de Alquiler de infraestructuras con empresas del grupo TRAC, tanto de voz como de datos.



Impacto en costes corrientes

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.2: Impacto en costes corrientes de los servicios²³ asociado a la corrección de unidades en el servicio TRAC [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

Impacto en costes históricos

TME no ha facilitado el impacto asociado a esta incidencia bajo el estándar de costes históricos, alegando que para el mismo se requiere el reprocesado del SCC, lo cual implicaría una carga significativa de trabajo.

No obstante, a modo ilustrativo hemos estimado el impacto asociado a esta incidencia de manera equivalente al impacto reportado por TME en el estándar de costes corrientes.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.3: Impacto en costes históricos de los servicios²⁴ asociado a la corrección de unidades en el servicio TRAC [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

8.1.2 Volúmenes asociados a servicios de Tuenti

El 11 de septiembre de 2017 se hizo efectiva la absorción completa del operador móvil virtual (OMV) Tuenti por parte de TME²⁵. Cabe destacar que, si bien la absorción se formalizó a 11 de septiembre, a efecto contable, se realizó a fecha de 1 de enero de 2017.

Con anterioridad a esta fecha, Tuenti computaba como un OMV completo y, por tanto, hacía uso de servicios de originación. Tras la absorción, los volúmenes, ingresos y costes

²³ Lista no exhaustiva, no se incluyen donde el impacto calculado no es material de acuerdo con las consideraciones incluidas en el Anexo A.

²⁴ Lista no exhaustiva, no se incluyen donde el impacto calculado no es material de acuerdo con las consideraciones incluidas en el Anexo A.

²⁵ Fuente: BORM. Enlace: <https://www.boe.es/borme/dias/2017/09/11/pdfs/BORME-C-2017-7705.pdf>



asociados a los servicios provistos por Tuenti pasaron a considerarse dentro del segmento minorista de TME.

Durante los trabajos de revisión se ha confirmado que TME ha imputado adecuadamente los ingresos de Tuenti a servicios minoristas.

Sin embargo, durante la revisión del "E.T sobre datos detallados de OMV's", se observó que en el mismo se recogían, entre otros OMV completos, los ingresos y volúmenes asociados a Tuenti. Un resumen de la tabla de volúmenes de servicios de originación por operador se incluye a continuación.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.4: Volúmenes de originación a las diferentes OMV por servicio [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

[FIN CONFIDENCIAL]

Cabe destacar que los volúmenes totales presentados en el estudio concilian con los empleados para los distintos servicios de originación del SCC.

A este respecto, TME ha indicado que las unidades de Tuenti se han considerado por error en los volúmenes de los servicios de originación. Por otro lado, TME ha confirmado que los volúmenes de servicios minoristas presentados en el SCC incluyen correctamente a Tuenti, por lo que dichas unidades se han duplicado en el modelo.

Recomendación 7: TME deberá, en el SCC correspondiente al ejercicio 2017 y siguientes, corregir los volúmenes asociados a los servicios de originación en los que se están contabilizando, por error, el tráfico de Tuenti, ya que este forma parte de la operativa minorista de la operadora.

A continuación, se muestran los impactos considerados materiales tanto en el estándar de costes corrientes como de históricos, según la definición en el Anexo A.



Impacto en costes corrientes

Tabla 8.5: Impacto en costes corrientes de los servicios²⁶ asociado a la corrección de volúmenes asociados a servicios de Tuenti [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

Impacto en costes históricos

Tabla 8.6: Impacto en costes históricos de los servicios²⁷ asociado a la corrección de volúmenes asociados a servicios de Tuenti [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

8.1.3 Uso de la red de acceso de servicios de roaming out

La operativa de servicios de roaming implica que el operador visitado asume al usuario en itinerancia como si fuera un usuario propio. De esta manera, el operador visitado cursará normalmente el tráfico originado por estos usuarios y consecuentemente se hace cargo de cualquier pago de interconexión asociado a los servicios requeridos por el usuario en itinerancia.

Por ejemplo, si un usuario de TME en itinerancia en otro país llama de vuelta a España a otro usuario de TME, el operador visitado realiza un pago, que indirectamente recibe TME a través de Telefónica de España, por la terminación internacional de la llamada.

En este caso, de acuerdo a TME, los ingresos y volúmenes asociados a la terminación de la llamada se recogen en el servicio "981311 - Terminación internacional voz y videotelefonía".

Por otro lado, en el cálculo de los factores de enrutamiento asociados a servicios de roaming out, TME considera:

"En el caso de los usuarios en roaming out sólo utilizarán recursos de TME aquellas llamadas dirigidas a TME. El resto de las llamadas de ámbito nacional son encaminadas directamente a la red de destino desde la conexión internacional."

²⁶ Lista no exhaustiva, no se incluyen donde el impacto calculado no es material de acuerdo con las consideraciones incluidas en el Anexo A.

²⁷ Lista no exhaustiva, no se incluyen donde el impacto calculado no es material de acuerdo con las consideraciones incluidas en el Anexo A.



Esta indicación se contrapone con la visión sobre la cual los ingresos, las llamadas y minutos dirigidos a usuarios de TME por otros usuarios de TME en roaming out están recogidos en los servicios de terminación internacional.

Según los factores de enrutamiento actuales de los servicios de roaming out, el uso de la red de acceso asociado a la terminación en la red de TME asociados a las llamadas (y SMS) en roaming out dirigidas a TME se estarían contabilizando doblemente, en a) el servicio de terminación internacional y b) los servicios de roaming out.

En nuestra opinión, la asignación de costes, volúmenes e ingresos debe asegurar la causalidad del sistema y la coherencia en la asignación de ingresos, unidades y costes. Para ello, y entendiendo que los ingresos asociados a la terminación de llamadas de roaming out en la red de TME se recogen adecuadamente en el servicio "981311 – Terminación internacional voz y videotelefonía", los factores de enrutamiento asociados a servicios de roaming out no deberían considerar el uso que las llamadas y SMS dirigidas a TME realizan cuando la llamada se termina en la red de TME.

A este respecto, TME ha reconocido que este aspecto se trata de una incidencia que debería ser corregida en el SCC.

Recomendación 8: Bajo nuestro juicio, TME debería, en el SCC correspondiente al ejercicio 2017 y siguientes, corregir los factores de enrutamiento asociados a servicios de roaming out. Para ello, TME, debería dejar de considerar el uso de red realizado para la terminación de tráfico (tanto de voz como de SMS) de roaming out en usuarios de su red, ya que el mismo ya se está recogiendo en servicios de terminación internacional.



Impacto en costes corrientes

Tabla 8.7: Impacto en costes corrientes de los servicios²⁸ asociado a la corrección del uso de la red de acceso de servicios de roaming out [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

Impacto en costes históricos

Tabla 8.8: Impacto en costes históricos de los servicios²⁹ asociado a la del uso de la red de acceso de servicios de roaming out [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

8.1.4 Imputación del ingreso de roaming out en tarifas minoristas

El 15 de Junio de 2017 entró en vigor la regulación “Roam Like At Home” dentro del Espacio Económico Europeo (EEE). A partir de esa fecha, los usuarios minoristas de TME pueden hacer uso de sus tarifas domésticas dentro de países dentro del EEE sin un cargo adicional.

Esto implica que parte del uso de las tarifas y paquetes que incluyen llamadas y tráfico de datos móviles se realiza en roaming out y no solo en servicios domésticos.

De esta manera, para asegurar la causalidad del reparto de ingresos del SCC, los ingresos de tarifas minoristas de TME a partir del 15 de Junio de 2017 deberían repercutir una parte de sus ingresos a servicios de roaming out, en la proporción en que dichas llamadas se realizan desde otras redes en países del EEE.

No obstante, del análisis de los repartos de ingresos reflejados a servicios, se observa que TME no está repercutiendo ingresos de tarifas minoristas (por ejemplo, tarifas mixtas) a servicios de roaming out dentro del EEE.

A este respecto, TME ha indicado que dicho aspecto está en proceso de ser implementado dentro de la compañía, y por tanto en el SCC, en el ejercicio 2018.

²⁸ Lista no exhaustiva, no se incluyen donde el impacto calculado no es material de acuerdo con las consideraciones incluidas en el Anexo A.

²⁹ Lista no exhaustiva, no se incluyen donde el impacto calculado no es material de acuerdo con las consideraciones incluidas en el Anexo A.



Recomendación 9: En nuestra opinión, TME debería ajustar, en el SCC correspondiente al ejercicio 2017 y siguientes, los repartos de ingresos provenientes de tarifas minoristas para considerar que parte del consumo de tráfico de dichas tarifas se realiza en roaming out dentro de países del Espacio Económico Europeo en el marco Roam Like at Home.

Impacto en Ingresos

Tabla 8.9: Impacto en ingresos para los estándares de históricos y corrientes de los servicios³⁰ asociado a la imputación de ingresos minoristas de roaming out [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TME]

8.1.5 Ingresos y volúmenes de roaming in entrante

Los servicios de roaming in entrante, tanto de voz como de SMS, son equivalentes a los servicios de terminación para usuarios en itinerancia en la red de TME.

De esta manera, si la comunicación se origina en la red de un tercer operador, el mismo debería efectuar un pago a TME en base a la terminación de la llamada. No obstante, si la comunicación se origina en la red de TME, la comunicación es equivalente a una comunicación on-net, en cuyo caso no existiría un ingreso asociado a la terminación de la llamada.

A este respecto, cabe destacar que los servicios de roaming in entrante del SCC no están recogiendo ningún tipo de ingreso.

TME ha identificado que los volúmenes e ingresos asociados a las distintas tipologías de comunicaciones existentes para el roaming in entrante se están considerando en otros servicios, como por ejemplo los servicios de terminación nacional e internacional.

De esta manera, en nuestra opinión existen dos aspectos relevantes:

1. Por un lado, TME estaría contando doblemente el tráfico (y los costes) de roaming in entrante, una en el servicio de roaming in correspondiente y otra en otros servicios, como por ejemplo de terminación.
2. Los ingresos asociados al servicio de roaming in entrante se estarían considerando en servicios de terminación y no en el servicio de roaming in correspondiente.

³⁰ Lista no exhaustiva, no se incluyen donde el impacto calculado no es material de acuerdo con las consideraciones incluidas en el Anexo A.



A este respecto, TME ha reconocido que este aspecto se trata de una incidencia que debería ser corregida en el SCC.

Recomendación 10: Bajo nuestro punto de vista, TME debería corregir, en el SCC correspondiente al ejercicio 2017 y siguientes, los volúmenes e ingresos asociados a tráfico terminado en usuarios en itinerancia en redes de TME de manera que estos se consideren de manera exclusiva en los servicios de roaming in entrante, y no en servicios de terminación u otros.

Impacto en costes corrientes

Dada la información disponible por TME en el presente ejercicio, no ha sido posible realizar un cálculo del impacto asociado a esta incidencia. No obstante, estimamos que esta incidencia sí tendría impacto material sobre los servicios de roaming in entrante.

Impacto en costes históricos

Dada la información disponible por TME en el presente ejercicio, no ha sido posible realizar un cálculo del impacto asociado a esta incidencia. No obstante, estimamos que esta incidencia sí tendría impacto material sobre los servicios de roaming in entrante.

8.2. Potenciales mejoras identificadas

A continuación, se presentan una serie de potenciales mejoras identificadas que podrían ser incorporadas en el SCC a partir del próximo ejercicio.

8.2.1 Apertura de un servicio de Internet of Things

Durante los últimos años ha tenido lugar un crecimiento significativo de servicios de valor añadido que se pueden prestar a través de las redes móviles operadas por los proveedores de servicios móviles como TME. Un ejemplo claro de este tipo de nuevos servicios son los relacionados con el denominado "Internet of Things" (IoT).

A grandes rasgos, los servicios relacionados con el IoT tratan de interrelacionar digitalmente elementos de la vida cotidiana con Internet.



Desde el propio grupo Telefónica, existe una iniciativa³¹ para desarrollar y comercializar este tipo de servicios IoT, que incluye, por ejemplo, la gestión inteligente de flotas de vehículos o soluciones que permiten monitorizar de manera más eficiente el consumo de energía.

En este sentido, en un comunicado del 21 de enero, Telefónica anunciaba que en el ejercicio 2018 había tenido observado un crecimiento de más de 300.000 nuevos elementos conectados a su red IoT³², hasta un total de 2.333.000 líneas activas a finales de 2018.

De esta manera, entendemos que parte de las operaciones relacionadas con la provisión de servicios de IoT en España son realizadas a través de la red de TME. Así mismo, en nuestra opinión, el servicio de IoT, el cual proporciona un servicio suficientemente diferenciado al resto de servicios considerados en el SCC, podría ser sujeto de desagregación. Particularmente, el servicio de IoT podría recoger sus costes e ingresos en una nueva cuenta de servicios dentro del segmento de datos, lo cual permitiría un análisis más transparente de los ingresos y costes de los servicios provistos por TME.

A este respecto, TME ha adelantado que, de requerirse esta apertura, no podría ser realizada en el SCC correspondiente al ejercicio 2018 debido a que los devengos asociados a la contabilidad financiera correspondiente a este mismo año ya han sido realizados.

Recomendación 11: En nuestra opinión, TME debería analizar la relevancia de los servicios de IoT en el SCC del ejercicio 2018, a nivel de volúmenes, ingresos y costes. Si tras dicha evaluación se determina que se trata de un servicio relevante, recomendamos que TME proceda a la apertura del mismo en el SCC correspondiente al ejercicio 2019, recogiendo los ingresos y costes dentro de una nueva cuenta en el segmento de datos.

8.2.2 Otros servicios de datos

Tal y como se presenta en la sección 3.3.1, TME en el SCC del ejercicio 2017 ha procedido a calcular las unidades del servicio '982412 Otros servicios de datos' de manera que el ingreso unitario del servicio fuera idéntico al del servicio '982411 Banda ancha móvil'.

³¹ Fuente: <https://iot.telefonica.com/>

³² Fuente: <https://www.telefonica.com/es/web/sala-de-prensa/-/telefonica-refuerza-su-liderazgo-en-iot-en-espana-con-mas-de-300-000-nuevos-objetos-conectados-en-2018>



Esta modificación tiene lugar a raíz de que, según la operadora, TME no dispone de los volúmenes desagregados para ambos servicios en los registros internos de la compañía.

De esta manera, en nuestra opinión, los volúmenes recogidos para los servicios '982411 Banda ancha móvil' y '982412 Otros servicios de datos' en el SCC no tienen por qué corresponderse con la realidad de los mismos.

Por este motivo, bajo nuestro juicio, en caso de que la operadora no sea capaz de desagregar los volúmenes asociados a los distintos servicios mencionados, se recomienda que se recojan todos los costes asociados a ambos servicios dentro del servicio '982411 Banda ancha móvil'.

Recomendación 12: En nuestra opinión, en el caso de que no sea posible desagregar los volúmenes asociados a los servicios '982411 Banda ancha móvil' y '982412 Otros servicios de datos' de una manera causal, basada en los registros internos de la compañía, TME debería recoger los costes, ingresos y volúmenes asociados a ambos servicios dentro del servicio '982411 Banda ancha móvil'.

8.2.3 Reparto de ingresos de operadores móviles virtuales a servicios

Tal y como se presenta en la sección 3.3.2, TME ha aplicado un nuevo criterio para repartir los ingresos provenientes de operadores móviles virtuales a los distintos servicios de originación y reventa.

[CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

En nuestra opinión, el criterio empleado por TME para el reparto de ingresos de operadores móviles virtuales puede considerarse causal. No obstante, se observa que, a fin de aportar un mayor grado de transparencia a la Comisión, TME debería presentar en el "Estudio técnico 12 sobre datos detallados de OMV's" el detalle del cálculo empleado para el reparto de los ingresos de OMVs a servicios.

Recomendación 13: Se recomienda que TME documente de manera detallada el proceso seguido para el reparto de ingresos de OMVs a servicios en el "Estudio técnico 12 sobre datos detallados de OMV's", incluyendo tanto el cálculo, como los precios en exceso considerados para los distintos OMV.



9. Conclusiones y recomendaciones resultantes del proceso de revisión

Como resultado de los trabajos de revisión, concluimos que el SCC desarrollado por Telefónica cumple a nivel general – salvando las incidencias descritas a continuación- con los principios y criterios aprobados por la Comisión. Esta conclusión se hace extensiva tanto al SCC en sí mismo como al Manual Interno de Contabilidad de Costes (MICC), a los diferentes estudios técnicos y al resto de la documentación de soporte que lo complementen.

A continuación, se resumen las incidencias y mejoras identificadas durante la revisión del SCC del ejercicio 2017.

Descripción	Recomendación	Sección de análisis	
PRINCIPALES INCIDENCIAS (con impacto material)			
Unidades TRAC	Se ha detectado una contingencia por la cual las unidades de los servicios TRAC voz y datos no se han actualizado con los volúmenes 2017 y mantienen los volúmenes de 2016.	TME deberá corregir, para el ejercicio 2017 y siguientes, las unidades asociadas a los servicios de Alquiler de infraestructuras con empresas del grupo TRAC, tanto de voz como de datos.	8.1.1
Volúmenes asociados a servicios de Tuenti	Se ha detectado una incidencia por la cual se consideraban los volúmenes de Tuenti en servicios de originación.	TME deberá, en el SCC correspondiente al ejercicio 2017 y siguientes, corregir los volúmenes asociados a los servicios de originación en los que se están contabilizando, por error, el tráfico de Tuenti, ya que este forma parte de la operativa minorista de la operadora.	8.1.2
Uso de la red de acceso de servicios de roaming out	Se ha identificado que los costes asociados a llamadas generadas en Roaming out y dirigidas a red TME se estarían considerando doblemente.	Bajo nuestro juicio, TME debería, en el SCC correspondiente al ejercicio 2017 y siguientes, corregir los factores de enrutamiento asociados a servicios de roaming out. Para ello, TME, debería dejar de considerar el uso de red realizado para la terminación de tráfico (tanto de voz como de SMS) de roaming out en usuarios de su red, ya que el mismo ya se está recogiendo en servicios de terminación internacional.	8.1.3
Imputación del ingreso de roaming out en tarifas minoristas	Se ha identificado que TME no está considerando ingresos provenientes de tarifas minoristas domésticas a servicios de Roaming out dentro de la UE tras la entrada en vigor del marco RLAH.	En nuestra opinión, TME debería ajustar, en el SCC correspondiente al ejercicio 2017 y siguientes, los repartos de ingresos provenientes de tarifas minoristas para considerar que parte del consumo de tráfico de dichas tarifas se realiza en roaming out dentro de países del Espacio Económico Europeo en el marco Roam Like at Home.	8.1.4
Ingresos y volúmenes de roaming in entrante	Se observa que TME está considerando los ingresos asociados a tráfico terminado en usuarios en Roaming in en servicios de terminación y otros, en vez de en servicios de Roaming in entrante.	Bajo nuestro punto de vista, TME debería corregir, en el SCC correspondiente al ejercicio 2017 y siguientes, los volúmenes e ingresos asociados a tráfico terminado en usuarios en itinerancia en redes de TME de manera que estos se consideren de manera exclusiva en los servicios de roaming in entrante, y no en servicios de terminación u otros.	8.1.5
POTENCIALES MEJORAS IDENTIFICADAS			



Descripción	Recomendación	Sección de análisis
<p>Apertura de un servicio de Internet of Things</p> <p>Se observa que la evolución en los últimos años de los servicios de IoT podría justificar la apertura de un nuevo servicio específico con este fin en el SCC.</p>	<p>En nuestra opinión, TME debería analizar la relevancia de los servicios de IoT en el SCC del ejercicio 2018, a nivel de volúmenes, ingresos y costes. Si tras dicha evaluación se determina que se trata de un servicio relevante, recomendamos que TME proceda a la apertura del mismo en el SCC correspondiente al ejercicio 2019, recogiendo los ingresos y costes dentro de una nueva cuenta en el segmento de datos.</p>	8.2.1
<p>Otros servicios de datos</p> <p>Se ha identificado una potencial mejora en el caso de que TME no sea capaz de desagregar adecuadamente las unidades asociadas a los servicios de datos.</p>	<p>En nuestra opinión, en el caso de que no sea posible desagregar los volúmenes asociados a los servicios '982411 Banda ancha móvil' y '982412 Otros servicios de datos' de una manera causal, basada en los registros internos de la compañía, TME debería recoger los costes, ingresos y volúmenes asociados a ambos servicios dentro del servicio '982411 Banda ancha móvil'.</p>	8.2.2
<p>Reparto de ingresos de operadores móviles virtuales a servicios</p> <p>Se ha identificado una potencial mejora para aumentar el nivel de transparencia en el SCC asociado al cálculo de ingresos provenientes de OMVs.</p>	<p>Se recomienda que TME documente de manera detallada el proceso seguido para el reparto de ingresos de OMVs a servicios en el "Estudio técnico 12 sobre datos detallados de OMV's", incluyendo tanto el cálculo, como los precios en exceso considerados para los distintos OMV.</p>	8.2.3
REQUERIMIENTOS DE LA CNMC NO IMPLEMENTADOS O IMPLEMENTADOS PARCIALMENTE		
<p>Solicitud de tres presupuestos para el cálculo de las revalorizaciones</p> <p>TME ha cumplido parcialmente con el requerimiento de la Comisión ya que no ha empleado tres presupuestos para el proceso de valoración absoluta en los elementos de red de mayor relevancia.</p>	<p>En nuestra opinión, TME ha cumplido solo parcialmente, con el requerimiento de la Comisión relativo a la solicitud de tres presupuestos para los elementos de red revalorizados a través del método de revalorización absoluta. Para observar un mayor grado de cumplimiento, TME debería solicitar los presupuestos o configuraciones requeridas para los elementos de mayor materialidad. Concretamente, TME debería asegurar el cumplimiento del requerimiento para, al menos, las BTS, los repetidores 2G y 3G, las bases de datos de cliente y los MGW.</p>	3.2.1
<p>Imputación de los ingresos a los servicios SMS</p> <p>TME no ha cumplido con el requerimiento de la Comisión, ya que no ha imputado ingresos de servicios SMS de algunas tarifas que podrían ser consideradas como relevantes</p>	<p>TME deberá incluir, en el año 2018 y siguientes, el reparto correspondiente a los servicios SMS para aquellas tarifas que comercialmente ofrecen dichos servicios, en la línea de los requerimientos de la Comisión en las Resoluciones correspondientes a los ejercicios 2014, 2015 y 2016.</p>	3.2.2
<p>Factor de enrutamiento para interconexión al servicio TRAC de voz</p> <p>TME ha cumplido parcialmente con el requerimiento de la Comisión, eliminando parte de los factores de enrutamiento entre circuitos de operadores nacionales y alquiler de infraestructuras con empresas del grupo TRAC, pero no para la parte relativa al establecimiento.</p>	<p>Bajo nuestro juicio, TME no deberá considerar ningún coste asociado a los circuitos de interconexión de operadores nacionales para los servicios de alquiler de infraestructuras con empresas del grupo TRAC en el SCC del ejercicio 2018 y siguientes.</p>	3.2.3
<p>Imputación del coste de las licencias de espectro a grupos de activo de red</p> <p>TME no ha implementado el requerimiento de la Comisión asociado al reparto de costes asociados a las licencias de espectro.</p>	<p>En nuestra opinión, TME debería implementar el Requerimiento de la Comisión relacionado con el reparto de los costes asociados a las licencias de espectro, tanto a nivel de costes reflejados (canon del espectro) como de costes calculados (coste de la licencia) en el SCC del ejercicio 2018 y siguientes.</p>	3.2.5



	Descripción	Recomendación	Sección de análisis
Apertura del centro de actividad de FEE-ROMCO	TME no ha implementado el requerimiento de la Comisión asociado a la apertura de un centro de actividad específico para recoger única y exclusivamente los costes por gestión del roaming.	En nuestra opinión, TME debería implementar el Requerimiento de la Comisión relacionado con la creación del centro de actividad centro de actividad de FEE-ROMCO en el SCC del ejercicio 2018 y siguientes.	3.2.6

Tabla 9.1: Tabla resumen de principales conclusiones y recomendaciones [Fuente: Axon Consulting]

En caso de considerar todas las recomendaciones propuestas por Axon Consulting para las cuales ha sido posible estimar un impacto, los resultados (cuentas de márgenes) presentados por TME a nivel de servicio en el estándar de costes corrientes se verían afectados tal y como se estima en la siguiente tabla.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 9.2: Costes totales y unitarios en corrientes por servicio final tras las correcciones recomendadas por Axon Consulting [Fuente: Axon Consulting]

[FIN CONFIDENCIAL]

[CONFIDENCIAL]

Tabla 9.3: Costes en históricos por servicio final tras las correcciones recomendadas por Axon Consulting [Fuente: Axon Consulting]

[FIN CONFIDENCIAL]



Anexo A. Aspectos metodológicos relativos al trabajo de revisión

Sobre los métodos empleados para la cuantificación de los impactos

Axon Consulting realiza un sumario del sistema en forma matricial, que resume las imputaciones de coste e ingreso en cada etapa de cálculo del SCC. Este sumario del sistema se emplea para la elaboración de análisis, así como para la cuantificación de los impactos de las incidencias observadas. Por ejemplo, dicho análisis matricial nos permite estimar la imputación de costes a servicios para cada cuenta de inmovilizado y, por tanto, permite la cuantificación del impacto en servicios individuales de una incidencia que afecte a los costes asociados al inmovilizado.

No obstante, es preciso tomar en consideración que el análisis de costes e ingresos se efectúa tomando como base los informes suministrados por TME en los que se detallan las distintas fases de imputación de costes e ingresos del SCC. Estos informes suponen una simplificación de los cálculos internos del sistema, que tiene un mayor nivel de complejidad del representado en dichos informes. Debido a esta circunstancia, el análisis de costes e ingresos tiene por tanto un grado de precisión limitado.

Sobre la consideración de materialidad en los análisis de impacto

Para la evaluación de la materialidad de las incidencias observadas en los trabajos de revisión, se siguen unos criterios o líneas guía que se resumen a continuación:

- ▶ De aquellas incidencias que tienen impacto en servicios regulados de relevancia, se consideran materiales aquellas que puedan producir una variación (en coste o ingreso) en alguno de estos servicios que supere el cuarto de punto porcentual (0,25%).
- ▶ Para aquellas incidencias que afectan exclusivamente al resto de servicios, se consideran materiales aquellas que puedan producir una variación (en coste o ingreso) en alguno de estos servicios que supere el medio punto porcentual (0,5%).



Anexo B. Glosario de acrónimos

BSC	<i>Base Station Controller</i> (Controlador de Estación Base)
BTS	<i>Base Transceiver Station</i> (Estación Base)
CAADS	Centro de Actividad Asignable Directamente a Servicios
CACR	Centro de Actividad Componente de Red
CANADS	Centro de Actividad No Asignable Directamente a Servicios
CBA	Costes en Base Actividad
CMT	Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones
CNMC	Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia
ET	Estudio Técnico
GSM	<i>Global System for Mobile Communications</i>
GGSN	<i>Gateway GPRS Support Node</i> (Nodo de Soporte GPRS de Puerta de enlace)
GAR	Grupo de Activos de Red
IBC	Inmovilizado Bruto a Corrientes
IBH	Inmovilizado Bruto a Históricos
IPRI	Índice de Precios Industriales
LTE	<i>Long Term Evolution</i> (Evolución a Largo Plazo)
MB	MegaBytes
MEA	<i>Modern Equivalent Asset</i> (Activo Moderno Equivalente)
MGW	<i>Media Gateway</i> (Puerta de Enlace Multimedia)
MICC	Manual Interno de Contabilidad de Costes
MMMS	<i>Multimedia Message Service</i> (Servicio de Mensajería Universal)
MSC	<i>Mobile Switching Center</i> (Central de Conmutación Móvil)
NAAP	Activos No Asignables a la Actividad Principal
OMV	Operador Móvil Virtual
RNC	<i>Radio Network Controller</i> (Controlador de la Red Radio)
S.A.U.	Sociedad Anónima Unipersonal
SCC	Sistema de Contabilidad de Costes
SGSN	<i>Serving GPRS Support Node</i> (Nodo de Soporte de Servicio GPRS)
SMS	<i>Short Message Service</i> (Servicio de Mensajería)
SMSC	<i>Short Message Service Center</i> (Central de Servicio de Mensajería)
SOM	Sistemas de Operación y Mantenimiento
SVA	Servicios de Valor Añadido
TME	Telefónica Móviles España
TRAC	Telefonía Rural de Acceso Celular
TREI	Trabajos Realizados por la Empresa para su Inmovilizado
UMTS	Universal Mobile Telecommunications System (Sistema Móvil de Telecomunicaciones Universal)
VA	Valoración Absoluta
VNH	Valor Neto a Históricos
VoIP	<i>Voice Over IP</i> (Voz Sobre Protocolo de Internet)
WACC	<i>Weighted Average Cost of Capital</i> (Coste de Capital Promedio Ponderado)

MADRID (HQ)
Sagasta 18, 3º
28004 Madrid
Tel: +34 91 310 2894

BOGOTA (Colombia)
Calle 87 No. 10 - 93 Of 701,
Bogotá D.C.
Tel: +571 635 30 07

ISTANBUL (Turkey)
Sakıp Sabancı Caddesi 36/9,
Emirgan 34467
Tel: +90 212 277 70 47

MEXICO D.F.
Lamartine 711, Chapultepec
Morales-Polanco-
México, D.F. 11580
Tel: +52 55 52034430

MIAMI (USA)
801 Brickell Avenue, 9th
floor, 33131 Miami, Florida
Tel: +1 786 600 1462



www.axonpartnersgroup.com

